



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN

A  
28j

FALLA DE ORIGEN

LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO: ALTERNATIVAS PARA LA DIVERSIFICACION  
Y DISTRIBUCION DE SUS RECURSOS FINANCIEROS.

UN ESTUDIO COMPARATIVO.

Presentan:

*Adriana Enríquez Alvarez*  
*Edgar Adolfo Suárez Sánchez*



Para obtener el Título de  
**LICENCIADO EN PEDAGOGIA**

Santa Cruz Acatlán

Marzo de 1995.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A ti mamá:

Porque de ti aprendí la valentía, la decisión,  
el defender y luchar por lo que uno quiere.

Porque tu eres una guía importante en mi vida  
y uno de mis grandes amores.

A ti papá:

Porque eres el ejemplo de la res-  
ponsabilidad y la dedicación en el  
trabajo, ese ejemplo que siempre querré  
seguir. Porque tu amor incondicional y  
desmedido por nosotros es tu más  
grande herencia.

A ustedes padres, a quienes pocas veces les he  
dicho que los quiero: MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO.

A Laura, más que mi asesora de tesis, mi amiga  
porque ese siempre creen en los estudiantes generó  
en mí un gran compromiso, el cual fue uno de los  
motivos para alcanzar esta meta. Gracias Laura por  
tus enseñanzas.

*Y a ti Edgan:*

*Mi siempre fiel y gran amigo,  
gracias por tu apoyo en todo momento,  
gracias por el amor que me has manifestado  
y el que has provocado en mi,  
sin el cual todo sería más difícil.*

**A D R I A N A**

*Al fin se concretiza el deseo de titularme, sin embargo este ideal no hubiera sido posible sin los alientos, enseñanzas y propuestas de la gente que se unió a mí. Por ello quiero manifestar mi profundo agradecimiento:*

*A Dios, por prestarme la vida para ser alguien de provecho.*

*A ti madre, porque jamás has dejado de serlo, por ser uno de los motivos más importantes para seguir superándome y porque mis metas han sido tus anhelos.*

*A mis hermanos y sobrinos, que como parte de mi contexto familiar siempre me brindaron su cariño y su apoyo moral.*

*A mis maestros y de manera especial a Laura Santini por sus aportaciones invaluable en mi formación académica, con las cuales advertí que el quehacer del Pedagogo es una actividad a la que se debe dedicación y trabajo continuo.*

*A ti Adriana, que con tu amor, confianza y capacidad has contribuido significativamente en mi desarrollo personal y profesional.*

*A todos ustedes mil gracias.*

**EDGAR**

---

## INDICE

INTRODUCCION .....	3
MARCO TEORICO CONCEPTUAL .....	11
1.1. Crisis de la Educación Superior en México. ...	12
1.2. Fines y Funciones de las Instituciones de Educación Superior .....	26
1.3. El Sistema de Educación Superior en México ...	28
1.4. Financiamiento de la Educación Superior en México .....	32
2. MONOGRAFIAS DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	
2.1. Argentina .....	40
2.2. Brasil .....	45
2.3. Canadá .....	54
2.4. Colombia .....	58
2.5. Estados Unidos .....	66
2.6. Francia .....	76
2.7. Japón .....	83
2.8. Reino Unido .....	91
2.9. Venezuela .....	99
3. ANALISIS COMPARATIVO .....	107
3.1. Estructura de los Sistemas de Educación Superior .....	108
3.2. Participación en el financiamiento de la Educación Superior del Gobierno Central, Estatal y Municipal .....	114

3.3. Participación de los sectores no gubernamentales en el financiamiento de la Educación Superior.....	121
3.4. Mecanismos que se aplican para el otorgar y distribuir los recursos financieros.....	125
3.5. Distribución de los recursos entre las diferentes instancias que constituyen el Sistema de Educación Superior.....	130
CONSIDERACIONES FINALES.....	138
BIBLIOGRAFIA.....	147



## INTRODUCCION

Nos encontramos en una coyuntura que reclama adecuaciones de fondo en el Sistema Educativo en general, y en especial en el Sistema de Educación Superior (SES), con el fin de superar las deficiencias y hacer realidad los cambios cualitativos que tanto urgen para contribuir en el desarrollo del país.

Sin duda tenemos atrasos muy serios, mismos que dificultan el desarrollo de cada institución y obstaculizan su integración a un mundo cambiante que se rige por nuevas reglas del mercado, por el efecto de la sorprendente expansión del comercio mundial y por el acelerado desarrollo científico-tecnológico, fenómenos que requieren ser enfrentados con bases firmes y programas viables.

Ello representa una serie de retos, no sólo por las exigencias que representa esta etapa de cambios estructurales, sino por la crisis que padece el SES, en donde el financiamiento juega un papel preponderante.

La restricción sistemática que ha sufrido el Financiamiento de la Educación Superior en los últimos años es una clara muestra de que las universidades públicas han sido afectadas por las políticas de austeridad y reordenación económica, no obstante se les exige formen cuadros altamente calificados y alcancen niveles de excelencia en la enseñanza.

Esta situación crítica, en donde no se vislumbra alguna recuperación ha provocado que en los últimos años, y especialmente en el último sexenio se condicione la inversión en Educación Superior, a partir de la efectividad que ésta representa, de acuerdo con normas y reglas uniformes ya preestablecidas. Aunado a lo anterior, se observa una tendencia a implementar políticas de financiamiento en donde se traslade la carga financiera que ofrece el Estado a los beneficiarios de ésta, es decir, los estudiantes y sus familias.

Conjuntamente a la crisis del SES, son dos los supuestos básicos que se manejan para determinar la participación de los beneficiarios en el financiamiento de la universidad: por un lado, se dice que existe una desacertada asignación de los recursos públicos, pues, se le asigna presupuesto considerable a la Educación Superior a expensas de la Educación Básica, considerándose que ésta representa tasas de rentabilidad social mayores; por otra parte se dice que los alumnos que ingresan a la Educación Superior son de nivel económico adecuado para poder solventar los gastos que ésta representa.

Todo ello pone en peligro el carácter público de la Educación Superior, por lo que se hace necesario buscar alternativas viables de incrementar substancialmente los recursos destinados a este sector educativo. Es aquí donde centramos la importancia de nuestro trabajo. Consideramos que esta línea de investigación es importante en la coyuntura actual, ya que busca encontrar medios de diversificación y distribución del financiamiento, reconociendo y defendiendo la gratuidad de la Educación Superior.

El tema de nuestra tesis, surge entonces, de una necesidad de hacer vigente el carácter público de la Educación Superior y por lo tanto de reconocer que *existen fuentes alternas de financiamiento que complementan el otorgado por el Estado y que no transgreden ni la autonomía ni la gratuidad de la Educación Superior Pública. Es decir, existen medios alternos de diversificación y distribución de los recursos, que podrían representar un aumento considerable en la captación de ingresos propios.*

Considerando lo anterior, nuestra tesis se centra en el *supuesto hipotético* de que: si las Instituciones de Educación Superior (IES) pueden acceder a un aumento significativo de los recursos, interactuar con el Estado y con los sectores productivos, a la vez que generar sus propias fuentes de financiamiento, entonces podríamos considerar que se incrementarían las posibilidades de generar hechos resultantes como los siguientes:

- Mejorar las condiciones laborales y salariales de los docentes y del personal administrativo.
- Mejorar e impulsar el desarrollo experimental y la investigación y como consecuencia de esto incidir en el desarrollo nacional y regional.
- Impulsar la difusión de la ciencia y la cultura, a través de publicaciones (libros, revistas y otros documentos) y otros medios de comunicación (t.v., radio, cine, etc.)
- Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de los estudiantes.

- Mejorar substancialmente los espacios físicos y materiales.
- Implementar redes de información computarizadas que faciliten y apoyen las labores académicas y administrativas.

En suma, podrá esperarse un mejoramiento significativo tendiente a elevar la calidad y productividad del SES.

En este sentido, los objetivos que guiaron el desarrollo del trabajo son:

- \* La búsqueda de posibles fuentes alternativas de financiamiento y mecanismos de distribución de los recursos, y
- \* La identificación de tendencias y perspectivas esperables para el financiamiento de la educación superior a nivel mundial y sus implicaciones en nuestro país.

Para alcanzar tales objetivos realizamos un estudio comparativo, debido a que consideramos que este tipo de estudios son de gran utilidad, ya que a través de ellos se pueden conocer experiencias respecto del financiamiento y distribución de los recursos que se han instrumentado en otros países, a la vez que nos dan la posibilidad de identificar las posibles tendencias y perspectivas del financiamiento a nivel mundial.

"En realidad las modalidades del financiamiento varían tanto de un país a otro y están tan determinadas por las

circunstancias históricas, políticas y sociales de cada lugar que resulta más valioso el análisis a fondo de unos cuantos países que una reseña global que quisiera sacar conclusiones generales." (Quintero, José Luis. p.16)

Tomando en cuenta esto, seleccionamos 10 países para nuestro estudio, a partir de los cuales se pudieran identificar, por un lado, las experiencias significativas de financiamiento en otros países que pudieran ser considerados para el SES mexicano, y por otro, las tendencias esperables del Financiamiento de la Educación Superior a nivel mundial.

La selección de los países se llevo a cabo bajo los siguientes criterios:

- \* Comparación del financiamiento de la Educación Superior en casos nacionales con diferentes niveles de desarrollo, por ello, seleccionamos 5 países desarrollados y 5 países subdesarrollados.
- \* Tomando en cuenta las relaciones económicas y políticas que tienen con nuestro país, ya que consideramos que estas relaciones influyen de manera significativa en la decisiones en materia de política educativa.
- \* La semejanza que guardan sus modelos educativos con el nuestro, como el caso del modelo francés o el inglés.
- \* Considerando los convenios y relaciones que ha establecido nuestro país en materia educativa con algunos

de ellos, como los estudios en el extranjero en Francia, Estados Unidos, Japón o Argentina.

\* Algunos de los países tienen un contexto histórico, político, económico y social semejante al de México y han implementado innovaciones, cambios y reformas en cuanto al Financiamiento de la Educación Superior, por lo que consideramos representan experiencias significativas que pudieran constituir ejemplos factibles de retomarse para el caso mexicano.

\* Son países que consideramos representativos de la región en donde se ubican.

Con base en esto, consideramos que los siguientes países reúnen las características deseables para nuestro estudio: Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Japón y Venezuela.

Cabe aclarar, que podemos incluir a nuestro estudio otros casos, que se ajustan a las características deseables, sin embargo, consideramos que los seleccionados responden a la necesidad de profundizar en el estudio de cada uno de ellos y con esto lograr el cumplimiento de nuestros objetivos.

Nuestra tesis parte de la contextualización de la Educación Superior, centrándonos en la crisis del financiamiento y su impacto en la crisis educativa de este nivel, en donde planteamos también los fines y funciones de las IES y la forma en que está estructurado el SES.

Estos elementos nos dan las bases para analizar la estructura del Financiamiento de la Educación Superior, en lo que se refiere a la generación de fondos, las políticas y procedimientos para su asignación y la distribución de los recursos.

Una vez analizado el SES mexicano, presentamos la monografía de cada uno de los países seleccionados, con el propósito de caracterizar su situación y con ello poder realizar el análisis comparativo, rescatando las experiencias más significativas.

La elaboración de monografías y la comparación de los sistemas de financiación se realizó bajo los siguientes parámetros e indicadores:

- Para la elaboración de monografías planteamos la descripción del SES y la situación del Financiamiento de la Educación Superior en cada país. En este último enfatizamos en dos aspectos, por un lado, en la generación de fondos que tiene que ver con la captación de recursos por vía pública y privada, así como con la centralización y la descentralización; y por otro, las políticas y procedimientos de asignación de fondos que tienen que ver con los canales y mecanismos de distribución de los subsidios, así como, con la distribución de los recursos entre las diferentes instancias que constituyen a la Educación Superior (docencia, infraestructura, administración, investigación, etc.).

- Para el análisis comparativo tomaremos en consideración la estructura del SES, la participación en el

Financiamiento de la Educación Superior del gobierno central, estatal, municipal y la de otros sectores, los procedimientos que se aplican para otorgar y distribuir los recursos, la distribución de los recursos entre las diferentes instancias que la constituyen y el Sistema de Créditos y Becas Educativas.

Cabe señalar que en el Financiamiento de la Educación Superior se entrelazan una serie de elementos que lo determinan y de los cuales no es posible separar, (por ej. administración, planeación, política educativa, etc.) lo cual se hace más complejo al elaborar un estudio comparativo en un contexto mundial, ya que además de los elementos que intervienen en él, el tema adquiere enfoques, problemáticas y perspectivas de acuerdo a cada contexto nacional.

De tal forma, nuestro trabajo de investigación exige además de la búsqueda, sistematización y comparación de la información un grado mayor de análisis, puesto que una experiencia, un mecanismo de distribución o un simple dato debe extraerse de la fuente y a la vez ser interpretado y relacionado con el contexto en el que se ubica. En este sentido no se trata de abstraer y ajustar la información, sino se pretende configurar una serie de monografías con las características específicas de Financiamiento de la Educación Superior de los países seleccionados y poder con ello establecer una comparación lo más completa posible en la cual se rescaten experiencias que pudieran ser viables para el caso mexicano.





[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

**I. MARCO TEORICO CONCEPTUAL**

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

## **1.1. Crisis de la Educación Superior.**

En las últimas décadas la Educación Superior ha sufrido una serie de cambios significativos los cuales han definido su actual situación. Estos cambios no han sido resultado de un desarrollo lineal y sin conflicto, sino manifestación de la correlación de fuerzas políticas y contradicciones que surgen de la economía en distintos momentos históricos y que imponen la redefinición y readecuación de los proyectos educativos a los proyectos de desarrollo nacional.

Se ha observado que las reformas dirigidas al SES han sido implementadas a partir de presiones de tipo social, político y económico y encaminadas a atender problemas de tipo cuantitativo, tales como: la ampliación de la matrícula, incremento del número de instituciones, la ampliación del personal académico y en ciertos momentos el aumento del financiamiento, todo ello en búsqueda de legitimidad del Estado y, en otros momentos de recuperación del consenso; sin embargo, se han descuidado algunos aspectos de tipo cualitativo, como: la profesionalización docente, la actualización de planes y programas de estudio, la desburocratización universitaria, la optimización de las normas y mecanismos de ingreso y permanencia de los estudiantes, la vinculación de la Educación Superior con el entorno social y productivo, el desarrollo de ciencia y tecnología, etc.

Es innegable la importancia de las acciones que se han implementado hacia el SES, sin embargo, en la actualidad se hace necesario una serie de cambios tendientes a mejorar y elevar la productividad de las IES, puesto que la universidad pública atraviesa por una verdadera situación

crítica, que se ha generado entre otras situaciones, por la ausencia de reformas educativas que se sustenten en una planeación integral, basta hacer un análisis de las principales reformas que se han implementado en las últimas décadas.

Es a partir de los años 50's que se comienza a dar un proceso de expansión de la matrícula universitaria, resultado de una conjunción de factores, por un lado, las acciones de gobierno derivadas de una postura ideológico política que colocaba a la educación como un factor determinante para lograr el desarrollo individual y nacional; por otro, de las presiones y demandas sociales por acceder a la Educación Superior, generadas por la expansión de la matrícula en los niveles básicos y por la conformación cada vez más sólida de las capas medias a partir de la industrialización del país. "En esta época con el proceso de expansión económica, la escolaridad representó una vía de movilidad social efectiva... Fueron años de optimismo de las creencias de las potencialidades ilimitadas de la educación, ya no existían desajustes significativos entre oferta y demanda de profesionistas: el mercado los absorbía" (Mendoza R., 1981, p.7)

Para finales de la década de los 60's el paradigma educativo liberal empieza a mostrar sus limitaciones, ello se hacía evidente a través de la incapacidad del SES para brindar atención a la demanda generada, el alto desempleo de profesionistas debido a la estrechez del mercado de trabajo, la inequidad en términos de acceso a la universidad, la ausencia de estímulos para la vida académica, la desvinculación de los contenidos académicos con respecto a los intereses y problemáticas sociales y

sobre todo por el falso progreso económico esperado tanto a nivel individual como nacional.

Aunado a la problemática educativa, las presiones en las estructuras económicas, políticas y sociales del país generaron una serie de inconformidades que tuvieron su máxima expresión en el movimiento estudiantil del '68', el cual tuvo un impacto decisivo en la política educativa implementada por el presidente Echeverría. Su "Reforma Educativa" sustentada en un marco de apertura democrática fue la salida ideada por el Estado para restablecer la legitimidad perdida por el movimiento.

En lo que se refiere a la Educación Superior, la Reforma Educativa, pretendía -entre otras cosas- extender los servicios educativos para atender la creciente demanda y elevar el nivel cultural, científico y tecnológico del país, por lo que sus acciones se orientaron hacia la creación de nuevos centros de enseñanza superior y medio superior en todo el país, al establecimiento de sistemas de educación abierta y a fomentar la educación técnica.

Todo ello significó un gran crecimiento de la matrícula de estos niveles educativos, es así que la matrícula en el nivel superior paso de 252 200 a 501 300; es decir se incrementó a una tasa anual del 15% (ver tabla 1).

Tabla 1. Matrícula de la Educación Media Superior y Superior

Año	Media Superior	Superior
1970-71	279 500	252 200
1972-73	395 000	327 100
1974-75	546 500	436 500
1975-76	607 900	501 300

Fuente: Tercer informe de gobierno. 1991.

Asimismo el gasto en Educación Superior se elevó considerablemente, de 2.9% a 4.5% del PIB en el período de 1971 al 77, representando ello un incremento superior al destinado en períodos anteriores.

A pesar de este incremento financiero otorgado a la Educación Superior es cuando se comienza a cuestionar su eficiencia por no responder a las necesidades y exigencias del sistema social y productivo, haciéndose más evidente su problemática. Es cuando el término "Crisis de la Educación Superior" empieza a adquirir mayor fuerza.

Con la crisis económica de los 80's, por la que a través el sistema capitalista y en mayor grado los países subdesarrollados, la crisis de la educación y en especial la de la Educación Superior se agudizó. Los planes de estudio y la curricula obsoletos manifiestos en los contenidos y en las metodologías de enseñanza-aprendizaje, la falta de infraestructura, laboratorios y bibliotecas

adecuadas, la ausencia de planeación y administración eficiente, los resagos de investigación y tecnología, la falta de profesionalización docente, además de las deficientes condiciones de trabajo del personal académico; la poca proyección hacia el mercado laboral de profesionistas; los altos niveles de deserción; los desequilibrios en la distribución de la matrícula; representan sólo algunos de los factores en los que cobró forma la crisis del SES, la cual puso en tela de juicio la capacidad de la universidad pública para responder a las necesidades cambiantes de la época.

"El derrumbe del auge petrolero en 1981 y el comienzo de la crisis financiera en 1982 alteraron drásticamente el ambiente económico de la Educación Superior en México. La alta inflación que resultó, entre otras cosas, de este cambio que consumió el presupuesto salarial de los maestros, hizo de la enseñanza un trabajo menos atractivo. También debilitó a las universidades públicas desde el punto de vista de los fondos destinados a la reparación y el mantenimiento básico de servicios costosos, de la conservación de bibliotecas y de otros gastos además de los salariales" (Phillip Coombs. 1991, p.14).

En este contexto de crisis de la Educación Superior, el financiamiento ha jugado uno de los papeles más importantes, constituyéndose en una de las preocupaciones centrales de la política educativa.

En esta última década, se observó que la Educación Superior sufrió un proceso paulatino de desfinanciación, consecuencia, entre otras cosas, de la crisis económica de los 80's y de la "racionalización" y traslado de los

recursos a otras áreas que se denominaban prioritarias como el pago de la deuda externa.

De tal manera, se observa que el porcentaje del PIB destinado a la educación paso de 3.8% en 1982 a 2.7% en 1986 y a 2.6% en 1990; de igual forma el porcentaje del PIB asignado a la Educación Superior disminuyó considerablemente de 0.74% en 1982 a 0.51% en 1986 y para 1990 a 0.43 (ver tabla 2). Sin embargo, la proporción de estudiantes que se inscribían no se detuvo, sino al contrario aumentó en términos reales; lo que ha ocasionado que con menor presupuesto se atiende a una población mayor.

Tabla 2: Porcentaje del PIB asignado a la Educación Superior con relación a la matrícula 1980-1990.

Año	Educación	Educación Superior	Matrícula
1980	3.1	0.68	760 200
1982	3.8	0.74	875 600
1984	2.8	0.48	981 100
1986	2.7	0.51	1 072 700
1988	2.6	0.51	1 071 400
1990	2.6	0.43	1 094 300

Fuente: Financiamiento de la Educación Superior. En Políticas de Financiamiento de la UNAM. 1992.

Pero no sólo se ha disminuido el presupuesto otorgado por la Federación, sino que también se ha observado una baja significativa en los ingresos propios de las IES.

"La Educación Superior de carácter público ha sufrido notablemente la crisis económica ello ha generado no sólo la disminución de la capacidad del poder adquisitivo de los trabajadores y las instituciones sino una mayor dependencia de los subsidios federales" (Todd y Huget, 1990, p. 5).

Basta mencionar que para 1973 el ingreso federal obtenido por las IES era de 40.1% del total mientras que el estatal constituía un 43.6% y de ingresos propios se obtenía un 16.35%. Para 1982 la proporción era 63.6% de la Federación, 27.7% de ingresos estatales, mientras que los ingresos propios bajaron a 8.6%; la tendencia se agudiza y para 1989 el Gobierno Federal aportó 67.5% del presupuesto, mientras que los gobiernos estatales el 32.5% cayendo los ingresos propios a un 1.3%. De este modo se nota que en esta última década ha prevalecido una clara tendencia hacia el monofinanciamiento. (Ver tabla 3)

Tabla 3. Análisis comparativo de los subsidios estatales, federales e ingresos propios de las IES públicas 1980-1989.

Año	Ingreso federal	Ingreso estatal	Ingresos propios
1980	62.3	30.0	7.7
1982	63.6	27.7	8.6
1895	63.5	30.5	4.1
1989	67.5	32.5	1.3(*)

Fuentes: Phillip Coombs, Estrategia para elevar la calidad de la Educación Superior en México, 1991

\* Gago Huget y Eugenio Tood, Perfil de la educación superior, 1990.



La reducción de los recursos junto con la marcada tendencia al monofinanciamiento han repercutido en forma considerable en la baja de la calidad de la Educación Superior, es decir, el desfinanciamiento no sólo es una manifestación de la situación crítica por la que atraviesa el SES, sino también agudiza las problemáticas que caracterizan a dicha crisis.

Si bien este panorama adverso ha repercutido en las funciones sustantivas de las universidades el fenómeno ha producido distintos efectos en virtud de sus propias características, de este modo se observan las siguientes situaciones:

1. Situación docente: la baja en el financiamiento ha provocado una baja significativa en los salarios de los docentes que junto con la carencia de un programa efectivo de incentivos han desvalorizado la actividad docente.

Durante la última década se ha observado que a pesar de la disminución de los recursos destinados al SES, la planta docente ha tenido un notable aumento, esto tiene una explicación factible si partimos de que el salario en términos reales disminuyó, generando un proceso de contratación masiva de docentes a través de la política de contratación por asignatura. Es por ello que casi 100 000 maestros que hay en las universidades públicas solo 20 000 aproximadamente son de tiempo completo.

Este fuerte incremento del profesorado (aproximadamente 5,000 nuevos profesores por año) trajo consigo una baja considerable en su remuneración provocando que los profesores e investigadores dieran a la docencia como una actividad poco atractiva en términos económicos, buscando cubrir sus necesidades económicas a través de otras actividades.

2. Desarrollo de Ciencia y tecnología: es innegable que estos factores son básicos para el mejoramiento sustancial de una nación, sin embargo, en nuestro país no se le ha dado el impulso necesario. Prueba de ello lo constituye el que durante la última década el porcentaje destinado a este rubro disminuyó significativamente.

"Mientras que la UNESCO recomienda que los países como el nuestro inviertan el 1.5% del PIB para la investigación científica, en México estos presupuestos apenas llegan al 0.40% y en lugar de crecer y consolidarse en los últimos años han ido en franco deterioro." (Tood y Huget. 1990. p.7)

El rezago en el ámbito científico y tecnológico a nivel nacional es muy evidente. Destinándose menos de 0.5% del PIB a la investigación y al desarrollo, mientras que en países desarrollados como Estados Unidos, Alemania y Japón el monto llega alrededor del 3%. Asimismo, las empresas dedican sólo el 1% del valor de sus ventas a este rubro, contra el 15% canalizado en los países de tecnología de punta.

En México se cuenta en la actualidad con tres ingenieros por cada 10 000 habitantes contra 595 en Japón y 139 en Estados Unidos.

Se cuenta con poco presupuesto para la difusión de la ciencia y tecnología, tan sólo el 8% del presupuesto total de las IES. Esto ocasiona una escasa producción y publicación de ediciones relacionadas con experiencias en investigación, docencia y otras actividades lo cual, acentúa la brecha entre producción de ciencia y tecnología y la formación académica de los estudiantes.

"Aumentar los presupuestos para la investigación científica nacional por programas es una acción prioritaria en un país que recientemente ajustó su deuda externa y que está consciente de la importancia de no incrementarla, lo que sólo será posible si tenemos ciencia y tecnología propias. Esto es un hecho real de soberanía nacional muy importante en la época actual de mercados comunes y de competitividad nacional." (Tood y Huget. 1990)

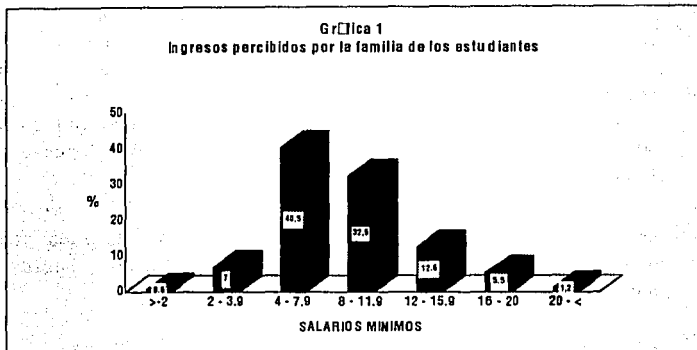
3. Atención a la demanda: uno de los criterios de calidad de la Educación Superior según C. Muñoz Izquierdo, es la equidad en términos de acceso a la universidad, por lo tanto una educación de calidad es aquella que -entre otros aspectos- proporciona las oportunidades de acceso de forma tal que se distribuyan de acuerdo a las necesidades y aspiraciones de todos los sectores que integran la sociedad nacional.

Se podría decir que no existen inequidades en términos de acceso al saber, cuando las plazas en Subsistema de

Educación Superior se distribuyen hacia todos los sectores sociales.

"En lo que se refiere a la Educación Superior, en los últimos 20 años se ha producido un fuerte incremento en la matrícula y una relativa democratización en las oportunidades de acceder a ella. Como secuela de la recesión económica del país, agudizada a partir de 1982, hay un evidente retroceso en el crecimiento, propiciado entre otros factores por los costos tanto directos como de oportunidades de la Educación Superior, y que afectó de manera más clara a los sectores sociales menos favorecidos." (Eliezer de los Santos. 1992. p.94)

Con base en lo anterior se observa que a pesar del fuerte impulso dado a la extensión de la matrícula -sobre todo en la década de los 70's- no ha existido una verdadera democratización de la enseñanza, es decir, no todos los sectores sociales han tenido la oportunidad de acceder a este nivel educativo. Prueba de ello es que en 1991 el promedio de ingresos familiares mensuales de los estudiantes ascendía a \$3 431 400, es decir un equivalente a 8.6 salarios mínimos mensuales (ver gráfico 1).



Esto agudiza la polarización entre los diferentes sectores sociales, en donde, sólo los menos desfavorecidos tienen acceso a la Educación Superior. Actualmente la proporción atendida de la población del grupo de edad de 20-24 años sólo alcanza el 11.8% (dato extraído del Anuario Estadístico de la ANUIES)

Ello reclama ampliar las oportunidades de acceso lo cual implicaría el establecimiento, creación y diversificación de centros de enseñanza, impulso a sistemas de enseñanza a distancia, apoyo a programas de desarrollo comunitario, apoyo a través de becas y créditos educativos, etc.

4. Deserción escolar: las problemáticas más graves por las que atraviesa el SES en México es su alto índice de deserción escolar y su baja eficiencia terminal.

"Los datos disponibles señalan que cada 100 niños que ingresan al primer año de primaria, únicamente 33 ingresarán a la secundaria; de ellos solamente 13 terminarán la preparatoria, 4 llegarán a inscribirse a la universidad. De estos últimos podemos agregar que tan sólo dos lograrán egresar del ciclo de Educación Superior" (Eliezer de los Santos. 1992. p.95)

En lo que se refiere a Educación Superior 49 de cada 100 que se inscribe en este nivel no lograrán concluir satisfactoriamente sus estudios.

La deserción refleja y refuerza la desigualdad social, en la medida en que se insertan una serie de variables socioeconómicas que propician que la persona que concluye es porque, entre otros aspectos como el individual, familiar o institucional, contó con los recursos financieros necesarios para cubrir los gastos que origina.

Considerando que los costos en Educación Superior son muy elevados no sólo porque se renuncia a producir ingresos, sino porque se tiene que invertir en libros, en material escolar, transporte, alimentación, ropa y calzado, servicios escolares y otros gastos, es necesario la revisión de apoyos a que tienen acceso los estudiantes tales como: sistemas de becas y créditos educativos con los cuales los jóvenes puedan financiar su educación

5. Condiciones materiales y físicas: un serio problema que afecta a las IES es el bajo presupuesto destinado para la creación, mantenimiento de espacios físicos para el desarrollo de las labores académicas, es decir, no cuentan con la cantidad ni calidad de recursos físicos y

materiales, los cuales van desde las escuelas, aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, espacios deportivos y recreativos, hasta material didáctico, material de laboratorio, hemerográfico y documental, etc.

Las deficiencias en las instalaciones suelen ser graves, en el sentido de que no se cuenta con material o bien el existente se encuentra deteriorado, con falta de accesorios o simplemente no se les dota de reparación y mantenimiento.

La falta de presupuesto dirigido a las IES a contribuido al empobrecimiento de sus centros de información y documentación, en la medida que se obstaculiza una constante adquisición de documentos, libros, revistas actualizadas y especializadas, enciclopedias, anuarios, estadísticas, diccionarios, etc. Además de la falta de condiciones materiales apropiadas tales como estantería, fotocopiado, ficheros, mesas de trabajo, cubículos, etc.

Asimismo, son pocas las instituciones que cuentan con servicios de cómputo que no sólo faciliten las labores de búsqueda, selección y captura de información sobre las diversas áreas del conocimiento, sino que también apoyen las labores de administración y planeación de los centros escolares.

Otro de los aspectos que se descuidan por la baja de financiamiento es el que se refiere a los espacios en los que se llevan a cabo actividades recreativas, deportivas y culturales.

*En síntesis, el deterioro producido por la disminución de los recursos ha traído consigo efectos irreversibles que han frenado considerablemente el desarrollo del SES y con ello el proceso formativo de los profesionistas e investigadores que requiere el país, por lo que se hace necesario explorar nuevas opciones de financiamiento para asegurar no sólo su desarrollo sino su sobrevivencia.*

## **1.2. Fines y Funciones de las Instituciones de Educación Superior**

Las IES representan una comunidad que se integra por personal académico, administrativo y estudiantil; los primeros realizan actividades de docencia e investigación coordinando y ejecutando los planes de estudio; el personal administrativo tiene la responsabilidad de planear, organizar y apoyar los servicios que otorga cada institución, orientando sus esfuerzos fundamentalmente hacia la optimización de la academia; en tanto que los estudiantes son los beneficiarios de la educación que se imparte en estos centros.

Esta comunidad realiza de manera cotidiana una serie de actividades bien definidas y diferenciadas, con el propósito de lograr una serie de objetivos sociales, de los que destacan los siguientes:

- Formar y capacitar profesionistas creadores y críticos que se desempeñen satisfactoriamente en el ejercicio de sus prácticas profesionales.



- Formar y capacitar especialistas e investigadores en los diversos campos y áreas del conocimiento científico, con imaginación y mentalidad crítica e innovadora.
- Producir y reproducir conocimientos científicos orientados a la innovación y desarrollo tecnológico y a la solución de problemas sociales.
- Difusión y expansión de las áreas de creación y goce de la cultura, promoviendo las expresiones artísticas, intelectuales y los valores de la sociedad en general.
- Conformar un espacio de crítica abierto a todas las corrientes del pensamiento universal, a través de la libertad de cátedra y atento a la convicción del interés general, a la comprensión de la problemática social y al acrecentamiento de la cultura.
- Atender a las necesidades de desarrollo nacional, estatal o local, mediante acciones de extensión universitaria y con base en los requerimientos y necesidades de los procesos productivos.

Lo anterior con el propósito de contribuir a satisfacer las necesidades sociales y apoyar en la conformación de una sociedad con mayor bienestar social y económico.

Es por ello, que las IES tienen un papel de gran importancia en el desarrollo económico y social del país. Su contribución en la formación de recursos humanos con capacidad productiva e innovadora, afirmada en valores cívicos y éticos, ha impactado significativamente en el

mejoramiento de la calidad de vida de muchos países, o ha logrado elevar los estándares de calidad y eficiencia que les ha permitido acceder a la competitividad a nivel internacional, dentro de los procesos mundiales de la globalización de la economía y del mercado, es decir, dentro de este enfoque global ha sido un factor básico al producir los conocimientos necesarios y los cuadros profesionales y técnicos requeridos para que un país logre el acceso a la competitividad exigida por el mercado internacional.

Asimismo, la Educación Superior se ha constituido como promotora de cambios socioculturales, participando en procesos democráticos y conquistas sociales, así como, impulsora de proyectos nacionales.

### **1.3. El Sistema de Educación Superior**

La Educación Superior se define como el conjunto de instituciones, universidades y otras escuelas correspondientes al tercer nivel educativo, constituye la etapa siguiente a la educación media (vocacional). Se clasifica por un lado, por su modalidad educativa, de acuerdo a las metodologías de enseñanza, áreas del conocimiento, organización administrativa o grado académico; y por otro, en sector público o privado, considerando su fuente de financiación o el tipo de autoridad de la cual depende.

En México, el SES esta compuesto por instituciones federales y estatales, autónomas y desconcentradas, públicas y privadas, las cuales proporcionan estudios a nivel licenciatura, así como cursos de actualización y

especialización y los grados académicos de maestría y doctorado.

Debido a la gran diversidad de IES ha sido necesario clasificarlas de acuerdo a la modalidad educativa en dos sectores: el universitario y el tecnológico, los cuales tienen características semejantes en cuanto a su carácter legal, sus aspectos organizativos, sus mecanismos de toma de decisiones, sus fuentes de financiamiento, etc.

El sector universitario comprende la formación universitaria y la formación avanzada o de posgrado y se ofrece en:

a) Instituciones federales: incluye a todo tipo de IES públicas que dependen de alguna secretaría de estado u organismo estatal.

b) Universidades públicas estatales: integra a todas las universidades públicas de los estados, dependientes de los gobiernos de la entidad; gozan de personalidad jurídica propia, pero no de autonomía ya que en la designación de sus autoridades interviene el Estado. La UAM está considerada como la universidad correspondiente al D.F.

c) Universidades autónomas: determinan sus planes y programas, fijan los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administran su patrimonio. Entre ellas destaca la UNAM por la importancia de los programas de formación, investigación

y difusión cultural, así como por la gran cantidad de recursos que maneja en todos sus ámbitos.

El sector no universitario comprende la educación técnica profesional y la formación tecnológica, la cual agrupa a los institutos tecnológicos industriales, agropecuarios, forestales, del mar, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial y el IPN. Todos estos institutos dependen de la Secretaría de Educación Pública, están administrados por la federación y están orientados fundamentalmente hacia las actividades de formación y especialización tecnológica.

Por su razón de origen las IES se clasifican en:

1. Públicas u oficiales, los cuales son establecimientos públicos de orden nacional, estatal o municipal, dependientes de la Federación.
2. Instituciones privadas: incorpora a todas aquellas creadas por particulares sin importar las modalidades ni su orientación hacia el área de conocimiento. Incluyen a universidades, institutos y escuelas incorporadas con reconocimiento de validez oficial por parte de la SEP, los gobiernos de los estados o de las universidades autónomas.

Existe solamente una universidad que es una mezcla entre el sector público y el privado, esta es el Colegio de México, que es financiado por el Banco de México, algunos intermediarios públicos de financiamiento y por fundaciones extranjeras.

En 1992 existían 1744 IES distribuidas de la siguiente manera:

Públicas:	Autónomas	691	
	Estatales	211	
	Federales	<u>252</u>	
		1154	(66.1 %)
Privadas:		590	(33.9 %)
	Total:	1744	

En cuanto a la distribución de la demanda y del personal docente en la IES, se encontraba lo siguiente:

Instituciones	Alumnos	Docentes
Públicas	992,199 (81.5%)	97,655 (78.2%)
Privadas	226,012 (18.5%)	27,066 (21.8%)
Total	1,218,211 (100%)	124,721 (100%)

La SEP tiene jurisdicción sobre este nivel educativo, elabora y asigna los presupuestos a través del Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica. El Director General de Educación Superior controla las relaciones con las universidades, en tanto que el Subsecretario de Investigación y Escuelas Tecnológicas, controla los institutos tecnológicos públicos. La mayoría de las IES públicas se agrupan en la ANUIES, la cual es una organización nacional, constituida como Asociación Civil;

en ella se encuentran casi todas las universidades públicas incluyendo la UNAM y el IPN, 30 institutos tecnológicos, el Colegio de México y 6 de las más prestigiadas instituciones privadas; en su conjunto agrupa a 77 Instituciones, que atienden al 78% de la matrícula nacional de Educación Superior y en las que se lleva a cabo prácticamente la totalidad de las labores de investigación y extensión académicas que se realizan en el SES.

La ANUIES ha cumplido una función muy importante en el desarrollo del SES, puesto que ha planteado las bases para orientar el funcionamiento de las IES, así como procesos de reforma y renovación. En este sentido, sus fines se centran en promover el mejoramiento de las funciones de las IES así como representarlas ante las autoridades gubernamentales para acordar políticas nacionales de Educación Superior y para coordinar programas necesarios para el mejor desenvolvimiento de las IES.

#### **1.4. Financiamiento de la Educación Superior en México**

##### **a) Generación de fondos**

Se distinguen dos formas de financiar la Educación Superior: la asignación de fondos gubernamentales y la asignación de fondos privados. La principal fuente de financiamiento de la Educación Superior pública se centra en la transferencia de fondos públicos en términos de subsidios generales, los cuales son otorgados por el gobierno central, estatal o municipal, así como por otros organismos, instituciones o secretarías de gobierno.

Los gastos públicos destinados a la Educación Superior son efectuados por cualquier nivel administrativo, en función de la organización política de los estados: gobierno central o federal, gobiernos de estado y autoridades municipales.

Las instituciones federales, conforman su financiamiento de los fondos provenientes del gobierno federal y con recursos propios, en tanto que las estatales lo hacen con aportaciones del gobierno federal y del gobierno local y recursos propios. Cabe señalar que en 1992 se destinó para la Educación Superior el 0.43% del PNB.

Tabla 4. Ingresos de las IES públicas por fuente de financiamiento. 1989

Federal	67.5%
Estatal	31.2%
Ingresos propios	1.3%

Fuentes: Phillip Coombs. Estrategia para elevar la calidad de la Educación Superior en México, 1991

\* Gago Hugot y Eugenio Tood. Perfil de la educación superior, 1990.

La principal fuente de financiamiento de las IES privadas lo constituyen los ingresos por colegiaturas y matrículas; las otras fuentes posibles son subsidios otorgados por asociaciones religiosas, donaciones de fundaciones y aportes de organismos nacionales e internacionales comprendidos dentro del sector productivo y aportaciones de las comunidades. Estos fondos se otorgan ya sea por subvención genérica o bien por fondos para un bien determinado.

Estas universidades aunque no perciben ningún subsidio gubernamental deben ajustarse a los planes de estudio establecidos por la UNAM, por alguna IES pública o por la SEP; y para poder lograr que sus estudios queden incorporados deben cubrir una cuota.

La legislación del país incluye disposiciones tendientes a canalizar ingresos privados hacia la educación. La ley del impuesto sobre la renta exime de este gravamen a las escuelas privadas incorporadas a la SEP y concede el beneficio de la deductibilidad fiscal a las empresas que hagan donativos a las Instituciones de Educación Superior privada.

**b) Políticas y procedimientos para la asignación de fondos**

Las políticas y procedimientos de asignación de fondos son todos aquellos indicadores y parámetros bajo los cuales el Gobierno determina el monto asignado tanto a la Educación Superior como a cada una de las IES.

En tanto que los canales de distribución de los subsidios son los organismos que participan en la toma de decisiones para la distribución de los recursos, así como en los procesos de cálculo para determinar el monto del subsidio.

En lo que respecta a las políticas para la asignación presupuestaria en los últimos años se viene operando una modalidad de financiamiento basada no solamente en criterios cuantitativos como el tamaño de la matrícula estudiantil o de la planta de personal académico, sino también se consideran los proyectos universitarios



sólidamente articulados que resultan de los procesos de autoevaluación, con lo cual se pretende elevar la calidad teniendo un fuerte impacto en las instituciones. Este tipo de asignación presupuestaria, que representó en 1991 alrededor del 10% del total de los recursos públicos federales asignados a la Educación Superior, muestra el énfasis que adquiere actualmente el binomio evaluación institucional-financiamiento.

Además del impulso a este tipo de proyectos estratégicos se busca estimular el logro institucional al utilizar también como criterio de financiamiento que en cada programa específico se alcancen las metas propuestas con un mínimo de recursos.

A partir de estos criterios, se han implementado tres programas de incentivos al desempeño individual:

- \* Sistema Nacional de Investigadores: ha establecido criterios y mecanismos para estimular y seleccionar a los investigadores más sobresalientes con incentivos económicos y sociales.
  
- \* Sistema Nacional de Estímulos al Desempeño Académico: es operado directamente por las universidades públicas, los institutos tecnológicos y los centros de investigación pero con lineamientos establecidos a nivel nacional. El personal seleccionado y dependiendo de la calificación alcanzada, obtiene de uno a dos y medios salarios mínimos de compensación adicional (en algunas instituciones se pueden obtener hasta 7 salarios mínimos).

\* Programa de la Carrera Docente del Personal Académico de las IES: este programa es reciente y a través de él se pretende que las instituciones reciban recursos económicos adicionales, que serán parte del presupuesto regularizable en 1993 y años subsecuentes, los beneficios de este programa serán adicionales a las remuneraciones y prestaciones que se estipulen en las actuales condiciones de trabajo del personal con plaza de tiempo completo y cuya actividad sea fundamentalmente la docencia. Además se pretende que los recursos aportados por el gobierno federal para la Carrera Docente se complementen con recursos adicionales que las universidades obtengan de otras fuentes incluyendo al gobierno de la entidad correspondiente; lo cual permitiría ampliar la cobertura y monto de programa.

c) Distribución de los recursos entre las diferentes instancias que constituyen a la ES (gasto ordinario y gasto de capital)

La distribución de los fondos se refiere a la forma en que los recursos son destinados de acuerdo a las diferentes instancias que constituyen la Educación Superior: docencia, infraestructura, administración, investigación, etc. Estos gastos se agrupan en dos categorías principales:

\* Gastos ordinarios: que se refieren a todos aquellos gastos diarios para el funcionamiento de los establecimientos escolares, dentro de estos gastos se encuentran las asignaciones para la administración, las remuneraciones al personal tanto docente como administrativo, los materiales y manuales educativos, las

becas de estudio, los servicios escolares y algunos otros gastos de funcionamiento.

\* Gastos de capital: son aquellos gastos relativos a los terrenos, edificios, construcciones, equipo, etc. Esta categoría incluye también las operaciones de préstamos.

Aproximadamente el 85% del subsidio se destina al pago de servicios del personal, el resto de las aportaciones se destinan al financiamiento de programas y proyectos particulares, construcción y mantenimiento de aulas, laboratorios y oficinas y para la dotación de equipos y gastos de operación. A esto se agregan fondos especiales para otorgar estímulos a investigadores y profesores.

#### d) Investigación.

Las IES privadas pueden recibir apoyo financiero público para proyectos de investigación o docencia si reúnen los requisitos de calidad y prioridades señaladas para la distribución de fondos públicos a través del CONACYT

#### e) Becas.

Algunas universidades otorgan un número determinado de becas de manutención o sostenimiento completo o parcial cuyo monto, cantidad y criterios para asignarlos se establecen internamente. Existen otro tipo de servicios de apoyo para los estudiantes como residencias universitarias, comedores, transporte, descuento en libros, los cuales son subsidiados a través de fondos de las propias instituciones o de los gobiernos estatales.

La mayoría de las IES públicas ofrecen a los estudiantes un servicio prácticamente gratuito que omite el pago de colegiatura. Son muy pocas las universidades públicas que cobran colegiaturas, cuyo monto constituye una aportación importante en el pago del servicio educativo por ejemplo la Universidad Autónoma de México (UAM) o la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). En estos casos las instituciones implementan diferentes sistemas de apoyo financiero con los cuales los estudiantes puedan solventar sus estudios. En el caso de la UAA se estableció el sistema de pagos diferidos y el de créditos educativos, en los cuales el estudiante puede recibir en calidad de préstamo el monto de esas cuotas y devolverlo después de terminados los estudios. Sin embargo, todas estas modalidades de ayuda económica a estudiantes representan experiencias aisladas de algunas IES, no tienen una amplitud considerable y no se vislumbra la tendencia a generalizarse.

## **II. MONOGRAFÍAS DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR**

## 2.1. ARGENTINA

### Sistema de Educación Superior.

Uno de los problemas presentes en el Sistema de Educación Superior en Argentina es la falta de integración de las instituciones, es decir la carencia de un ordenamiento legal común que permita la clasificación de las IES, lo cual obliga a que se adopten parámetros internacionales para diferenciar los tipos de instituciones. De esta forma la Educación Superior se divide en:

- Educación Superior Universitaria: son todas aquellas instituciones reconocidas con el carácter de universitarias, aunque no necesariamente sean universidades. Uno de las características primordiales de este tipo de instituciones es el vínculo entre la docencia y la investigación, los grados que otorgan van desde licenciatura hasta doctorado y sus programas tiene una duración de cuatro a seis años.
- Educación Superior no Universitaria: En ella se encuentran las instituciones que no tienen título universitario, en ellas predominan las especialidades de carácter tecnológico, estudios pedagógicos, educación artística y otras disciplinas de orden técnico. Los programas que se ofrecen tienen una duración que van de uno a cuatro años.

Dentro de ambos subsistemas se distinguen las instituciones de carácter público y las privadas, clasificadas de acuerdo al origen de sus fondos y al tipo de autoridades de la que

dependen. Para 1988 la proporción era de 54% IES públicas y 46% privadas, de un total de 810 IES, de las cuales 52 pertenecían al sector universitario y 758 al no universitario.

En cuanto a la matrícula existen 902 882 estudiantes inscritos, representando el 28.45% de atención a la demanda. De este porcentaje el sector público atiende aproximadamente el 86%, en tanto que el privado el 14% restante.

Tabla 4 : Distribución de las IES por sector y modalidad, 1988

Total	Sector		Modalidad	
	Público	Privado	Universitario	No universitario
810	437	373	52	758
100%	54%	46%	6.4%	93.6%

Tabla 5: Distribución de la matrícula por sector. 1988

Total	Matrícula	
	Público	Privado
902,882	776,478	126,402
100%	86%	14%

Entre los principales problemas de orden cualitativo del SES se encuentran la desigual conformación de la matrícula

entre las diversas zonas del país, mientras que en zonas urbanas la masificación representa en una relación profesor-alumno de 1 a 160, en zonas marginales, esta situación se invierte en una relación de 2 a 3 alumnos por maestro.

Puede advertirse que la eficiencia terminal es sumamente baja, de 100 estudiantes matriculados en el primer año de la carrera sólo 7 logran concluir sus estudios. A esto se agrega otro dato que es el de la repetición escolar, es decir, los estudiantes pueden permanecer largo tiempo en el sistema sin aprobar materias, por ejemplo en carreras como arquitectura el promedio de egreso es de 11 años, en medicina de 10 y abogacía de 8 años.

#### Financiamiento de la Educación Superior

##### a) Generación de Fondos:

La Educación Superior en la instituciones públicas es altamente subsidiada por el Estado. Del total de recursos que otorga el estado a la Educación Superior la mayor parte se destina al sector universitario, el cual absorbe alrededor del 90% del total del presupuesto dejando sólo el 10% restante para financiar las demás IES.

Una de las características más lamentables del financiamiento de la Educación Superior ha sido la constante disminución de su presupuesto, dicha disminución se ha calculado hasta en 1.5% anual. Lo anterior influye significativamente en el gasto por estudiante.



En términos generales, el financiamiento de la Educación Superior se encuentra estancado, siendo pocas las posibilidades de recuperación en los próximos años. Las inversiones que realizan tanto los particulares, como el mismo Estado son casi nulas, lo cual se ve reflejado en la falta de innovaciones tecnológicas y en la ausencia de investigaciones. Asimismo son pocas las subvenciones y donaciones al sector educativo.

Lo anterior se refleja en la estructura del financiamiento de la Educación Superior, representada de la siguiente manera:

Asignación del gobierno central: 96.2%

Ingresos propios: 3.8%

A principios de los 80's, fueron introducidas obligatoriamente las cuotas, en las universidades nacionales, lo cual hizo posible la captación de un ingreso extra equivalente del 4 al 6% del total del presupuesto, sin embargo esta medida fue anulada por el gobierno electo en 1983.

La crisis del financiamiento que padece la Educación Superior argentina ha provocado, entre otras situaciones, la ausencia de servicios escolares y el incremento en la tasa de deserción y en el porcentaje de estudiantes repetidores.

El servicio asistencial más destacado es el referente a los comedores estudiantiles y no todas las IES cuentan con este servicio. Prácticamente ninguna IES cuenta con residencias estudiantiles, provocando que los estudiantes del interior vivan en pensiones particulares aumentando sus gastos

considerablemente. Además se otorgan muy pocas becas y las existentes son poco significativas.

#### b) Distribución de los ingresos

Aproximadamente el 90% del presupuesto se destina a los gastos corrientes de este porcentaje las remuneraciones al personal tanto en salarios como en otras prestaciones absorben entre el 80 y el 90 %. El 10% destinado a los gastos de capital son destinados en su mayor parte al rubro de construcciones. Esto refleja la deficiente distribución de los ingresos y la falta de canalización de los recursos hacia la investigación y la difusión.

En cuanto a la investigación no sólo se ve afectada por lo anterior, sino que ésta es obstaculizada por la falta de personal capacitado, de proyectos relacionados con las necesidades sociales y de producción y por la baja participación del sector empresarial en el fomento de esta actividad.

## 2.2 BRASIL

### Sistema de Educación Superior

En Brasil, el SES está constituido principalmente por dos tipos de instituciones: las universidades y las denominadas instituciones "aisladas" (isoladas), subdivididas a su vez en privadas y públicas.

La actual configuración del SES es consecuencia de las políticas expansionistas adoptadas durante los 70's, relacionadas con el modelo de desarrollo prevaleciente. Durante esa época, el estado brasileño concedió gran flexibilidad a capitales privados para el establecimiento de instituciones de Educación Superior, ante su incapacidad financiera y de infraestructura para brindar atención a la excesiva demanda que se generaba, y por otro lado, ante la necesidad de hacer más democrática la Educación Superior, haciéndola llegar hasta los lugares y sectores sociales en los que nos se había tenido acceso. El resultado fue la proliferación de instituciones privadas a pequeña escala en precarias circunstancias, con niveles de profesorado y empleados no siempre adecuados, escasos recursos en términos de infraestructura, bibliotecas y laboratorios. A este tipo de instituciones se les denominaron "instituciones aisladas".

Actualmente el grueso de la Educación Superior en Brasil lo constituyen las instituciones privadas de modalidad "aislada". De las 871 instituciones de Educación Superior existen en 1988, el 70% pertenecen al sector privado y cerca del 90% del total de instituciones son de modalidad "aislada", es decir, de las 233 IES públicas el 22% son

universidades, el resto son institutos aislados. Mientras que de las 638 IES privadas sólo el 5% son universidades.

Tabla 6:

Total		Universidades		Institutos aislados	
Total	Público	Total	Público	Total	Público
871	26.8%	83	62.7%	788	23%

Fuente: The development of education from 1988 to 1990.

Federative Republic of Brazil. Ministry of Education.

En 1988, el número de estudiantes matriculados en Educación Superior era de 1.503.560, lo cual representa una proporción del 10% en relación al grupo de jóvenes de 20-24 años.

Del total de estudiantes matriculados en el SES el 61% se encuentra en instituciones privadas, mientras que el 39% restante pertenece al sector público, además cerca del 50% de estudiantes se encuentra en instituciones "aisladas". (ver tabla 7).

Tabla 7. Distribución de la matrícula por sector y modalidad de establecimientos (1988).

TOTAL	PUBLICO			PRIVADO		
	Total	Universidades	Institutos Aislados	Total	Universidades	Institutos Aislados
1,503,560	586,388			917,171		
	39%	77%	23%	61%	35%	65%

Fuente: The development of education from 1988 to 1990.  
 Federative Republic of Brazil. Ministry of Education.

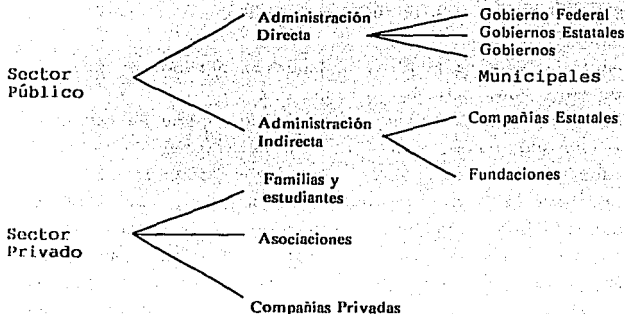
Cabe mencionar que la Educación Superior privada en Brasil, se considera de segunda clase debido al bajo nivel educativo, es decir a las deficiencias que padecen tanto en el profesorado, como en las instalaciones y en el financiamiento. De lo cual podríamos deducir que la proliferación de instituciones privadas, en especial de modalidad aislada, coadyuvó a subsanar el problema de la atención a la demanda y hasta cierto punto a democratizarla, pero a costa de la calidad de la misma, es decir, Brasil tiene una gran proporción de profesionistas de segunda clase egresados principalmente de colegios aislados.

Las decisiones y acciones en materia de educación son tomadas en cada nivel de gobierno. A nivel federal, el responsable de las políticas educativas y su implementación es el Ministerio de Educación Cultura asistido del Consejo Federal de Educación (CFE).

## Financiamiento de la Educación Superior.

### A. Generación de Fondos

En Brasil, los diferentes niveles y modalidades de educación son financiados con fondos públicos a través de administración directa o indirecta, así como con recursos de compañías propiedad del Estado, y/o con recursos privados de las familias, de asociaciones u organizaciones. De tal forma, la estructura del financiamiento es:



En cuanto a las instituciones públicas, éstas se mantienen con fondos públicos, cada uno de los niveles de gobierno es responsable por el mantenimiento de sus instituciones. Las instituciones federales son financiadas con fondos federales y las estatales y municipales son financiadas por gobiernos estatales y municipales respectivamente.

Las principales fuentes de fondos públicos para la educación brasileña se originan de las siguientes esferas, en cada nivel de gobierno:

A nivel federal:

- Presupuesto asignado de ingresos por impuestos federales: desde 1988 se estableció en la Constitución Federal, la obligación de asignar no menos del 18% del total de ingresos por impuestos de cada año fiscal, a la manutención y al desarrollo de la educación.
- Asignaciones derivadas de la Fundación de Inversión Social (FINSOCIAL): la cual se obtiene con la contribución de .5% del Impuesto Sobre la Renta de las corporaciones del sector terciario. Estos fondos se destinan principalmente a los programas de ayuda a estudiantes.
- Asignaciones derivadas de la Contribución al Incentivo Educativo: el cual se obtiene con el recargo del 2.5% del total de la nómina pagada por compañías comerciales e industriales; y con recargo del .8% del valor global de la cosecha, pagado por las corporaciones del sector primario, agricultores y compañías rurales. Estas asignaciones son destinadas específicamente a la educación elemental.
- Fondos de otras fuentes: particularmente la Fundación de Apoyo al Desarrollo Social.

A nivel estatal:

- Presupuesto de fondos regulares, derivados de impuestos estatales: en 1988 se estableció en la Constitución Federal, la necesidad de que los estados destinaran no

menos del 25% del total de sus ingresos por impuestos a la educación.

- Fondo de participación estatal: constituido por la transferencia de fondos federales.
- Fondos derivados de los estados.
- Fondos transferidos: FINSOCIAL, Contribución al Incentivo Educativo, etc.

A nivel municipal:

- Impuestos municipales: no menos del 25% del total de sus ingresos por impuestos, según la Constitución de 1988.
- Fondo de Participación municipal, transferido de fuentes federales.
- Fondos varios: FINSOCIAL, municipales, Contribución al Incentivo Educativo, etc. (Ver cuadro 1)



Cuadro 1. Fuentes públicas para financiar la educación.

Gobierno Federal	Gobierno Estatal	Gobierno Municipal
<i>Regulares:</i>	<i>Presupuesto</i>	<i>Presupuesto</i>
Ingresos de impuestos (18%).	Ingresos de impuestos (25%).	Ingresos de impuestos (25%).
Cuota federal de ayuda a la educación.	Fondos de participación estatal.	Fondos de participación municipal.
<i>FINSOCIAL</i>	<i>Transferencias</i>	<i>Transferencias</i>
Préstamos y créditos educativos.	Cuota federal de ayuda a la educación.	Cuota estatal de Contribución al Incentivo Educativo.
Impuestos para las loterías.	<i>Fundaciones</i>	Cuota federal de ayuda a la educación.
Ingresos de otras agencias.	Cuota estatal de Contribución al Incentivo Educación.	Presupuestos estatales.
<i>Otras fuentes</i>	<i>Otras fuentes</i>	Impuestos de propiedad rural.
Fondos directos	FINSOCIAL	<i>Otras fuentes</i>
Misceláneas	Préstamos educativos.	FINSOCIAL.
		Préstamos educativos.

Fuente: The Development of education from 1988 to 1990 Nacional Report. Ministry of Education.

La contribución del gobierno brasileño a la educación representó en 1988, el 3.7% del PNB. Generalmente la Educación Superior pública es totalmente pagada con fondos públicos, ya que los pagos escolares son insignificantes para elevar el presupuesto de las IES y los contratos de investigación y donaciones no constituyen un aporte importante.

En cuanto al sistema privado, éste se mantiene por los propios estudiantes, con el producto de las tasas que pagan. Paradójicamente, en Brasil, los estudiantes de mayor nivel económico acuden a instituciones de educación básica privada que es de mayor calidad que la pública, lo cual, les da mayores oportunidades de aprobar el examen "vestibular", para ingresar a las universidades públicas que son de mayor calidad que las privadas. Mientras que los estudiantes de menores recursos se ven en la necesidad de dirigirse a IES privadas que son de "segunda clase".

El gobierno para subsanar el problema financiero de las IES privadas, las subsidia esporádicamente, salvo a algunas universidades privadas que tienen carácter de subsidio anual.

Otro tipo de apoyo es el indirecto, en forma de crédito educativo a estudiantes de renta familiar baja. Los créditos cubren el total de los gastos de educación y una parte de los gastos de su mantenimiento.

#### B. Políticas y procedimientos de asignación de fondos.

La presupuestación de los estudios universitarios cubre el gasto para todos los programas existentes (salarios y otros gastos corrientes). El incremento de los presupuestos para universidades es distribuido de acuerdo al grado de prestigio de las mismas, a la influencia política de sus presidentes, al tamaño de las instituciones y otros criterios semejantes. De tal modo, el rol jugado por la competencia interinstitucional es completamente insignificante y los pocos incentivos adicionales no

incrementan la eficiencia y mejora de la calidad de la educación.

La distribución del presupuesto de las universidades es semejante entre ellas; independientemente de la calidad y el tamaño de sus programas casi todas destinan aprox. el 90% de su presupuesto para gastos de pago de salarios de profesores y de personal administrativo; para otros gastos corrientes y gastos de capital, el presupuesto varía entre ellas de un 5% a un 15% del total.

En cuanto a la investigación, el gobierno brasileño ha creado varias agencias, dos de ellas son el Consejo de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) y la Financiadora de Estudios y Proyectos (FINEP).

La FINEP, financia proyectos institucionales (no individuales) mediante la celebración de convenios específicos con la universidad.

La CNP financia proyectos individuales, lo cual representa un importe estímulo a los investigadores.

Aunque en Brasil no sólo el gobierno financia la investigación se observa que el 66.9% aprox. del presupuesto es otorgado por fondos públicos, mientras que el 19.8% lo destinan organizaciones privadas.

## **2.3 CANADA**

### **Sistema de Educación Superior**

Canadá es un país bilingüe y de culturas múltiples con dos tradiciones culturales mayores. En consecuencia, se han desarrollado paralelamente dos Sistemas de Enseñanza Superior. El primero, inicialmente seguía la pauta del sistema francés, en donde la mayoría de las instituciones quedaban bajo la dirección de ordenes o agrupaciones católicas. El otro sistema fue diseñado de acuerdo a las prácticas inglesas, escocesas y las seguidas en los Estados Unidos; la instrucción se imparte en inglés y las instituciones están bajo el control de grupos gubernamentales, religiosos, privados y órganos no religiosos. Por ello la mayoría de las universidades canadienses ofrecen instrucción en inglés o francés y algunas otras lo hacen en ambos idiomas.

Debido a que cada provincia tiene responsabilidad constitucional exclusiva sobre la educación dentro de sus fronteras, en Canadá no se ha desarrollado un sistema de educación único y nacional, las políticas, normas de admisión, modelos financieros y presupuestarios, varían de una provincia a otra.

Hay distintas IES autorizadas para otorgar títulos en Canadá tales como:

- a) **Universidades:** son instituciones que tienen como mínimo programas de licenciatura en artes y ciencias y que normalmente dan títulos de postgrado.

- b) Institutos de humanidades: son instituciones que ofrecen programas para obtener un título, generalmente de licenciatura en artes.
- c) Colegios de teología: son instituciones independientes, que sólo ofrecen títulos en religión y teología.
- d) Colegios comunitarios: responden a las crecientes demandas de especialistas en campos para profesionales técnicos y comerciales.
- e) Otras instituciones especializadas: ofrecen programas para obtener un título en un campo único, tal como: ingeniería, educación o arte.
- f) También se imparten educación postsecundaria en una variedad de instituciones que no dan título, hay más de 250 instituciones que ofrecen programas a nivel de institutos técnicos.

En 1990 existían 69 universidades, con 530.000 estudiantes de tiempo completo y 309,000 de tiempo parcial, y aproximadamente unos 195 establecimientos no universitarios que inscribían a 261,000 estudiantes. Lo anterior representa el 38.17% de atención a la demanda.

En cuanto a las condiciones de admisión para ingreso a las IES varían de provincia a provincia y de universidad a universidad, pero generalmente en todas las provincias exceptuando Quebec, los requisitos de admisión se basan en las calificaciones obtenidas en la escuela secundaria. En Quebec deben tomar un curso a lo largo de dos años en las denominadas escuelas Superiores de Educación General y Vocacional.

## Financiamiento de la Educación Superior

### A) Generación de Fondos

Cada provincia cuenta con su propio sistema universitario en asuntos académicos y en la gestión fiscal interna. Las provincias son las encargadas de distribuir los fondos que destina el Gobierno Federal para la Educación Superior.

Aproximadamente el 20% de los ingresos de las IES provienen de las colegiaturas y el resto de las subvenciones gubernamentales, fondos de investigación y otros ingresos generales; cabe señalar que el apoyo de fuentes privadas de financiamiento ha constituido un factor insignificante. El Gobierno fija las colegiaturas de los estudiantes y los aumentos anuales se anuncian en el mismo tiempo que los aumentos en los fondos.

Hasta 1980, las contribuciones federales eran a partir de subsidios per capita, considerando el número de alumnos inscritos y los gastos de operación de las instituciones. Actualmente, la ayuda directa otorgada por el Gobierno Federal se basa no sólo en estos indicadores sino que también se considera el impulso a programas de importancia para la economía nacional y transferencias impositivas a las provincias por concepto de educación y otros servicios sociales. Para llevar a cabo esta asignación presupuestaria se instalaron organismos independientes encargados de distribuir una bolsa común de fondos que se entrega con base en los parámetros anteriores.

Existen diversos programas para ofrecer préstamos y subsidios a aquellos estudiantes que no pueden sufragar sus gastos, según la provincia y el programa elegido los estudiantes sólo pagan entre el 10 y el 27% del costo real y en su mayoría con intereses reducidos, algunos de estos programas son:

- Programas de becas de estudio y de investigación de la Commonwealth: este programa tiene como finalidad brindar a los estudiantes de la Commonwealth (Asociación de Universidades) oportunidades para seguir programas de estudios a nivel superior.
- Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional: brinda ayuda técnica por conducto de becas para realizar estudios universitarios y de capacitación.
- Programa de Subvenciones del Gobierno de Canadá: con este programa el gobierno concede anualmente una variedad de becas de estudio y de investigación a los niveles de postgrado.

#### b) Investigación

En Canadá la investigación se desarrolla principalmente en las universidades y depende mayormente de fondos públicos tanto para su existencia como para su mantenimiento, aunque en los últimos años se ha puesto mayor énfasis en la participación del sector privado. Asimismo los gobiernos han alentado a las universidades para que cooperen con el sector privado mediante la realización de investigaciones.

## 2.4 COLOMBIA

### El Sistema de Educación Superior.

El SES está conformado por dos sectores, el público, el cual está altamente subsidiado por el gobierno federal y el privado cuyo financiamiento está a cargo casi exclusivamente de los beneficiarios. Estos dos sectores se integran por cuatro tipos de instituciones, las cuales se clasifican en: Universidades, Institutos Universitarios (estos se diferencian de los anteriores en que la oferta educativa es más estrecha y en que la mayoría de ellos ofrecen uno o dos carreras), Institutos Tecnológicos y otras instituciones que ofrecen estudios técnico-profesionales.

En 1989 existían 235 instituciones, las cuales se distribuían de la siguiente manera:

Tipo de IES	Pública	Privada
Universidades	30	43
Institutos Universitarios	17	43
Institutos Tecnológicos	12	29
Tecnológicos profesionales	10	51
Total	69	166

Fuente: Franco, Augusto. "Financing higher education in Colombia". en Higher Education . No. 21, 1991.



Lo anterior refleja que el sector privado de la Educación Superior es predominante sobre el público en una relación del 70% sobre el 30%.

En cuanto a la matrícula, ésta ascendía a 457,834 lo cual equivale al 10.2% de atención a la demanda de la población de 20-24 años, teniendo una distribución del 40% (186,483) inscritos en el sector público y aproximadamente el 60% (271,351) en el sector privado.

Cabe señalar que la solicitud de ingreso es más demandada en las universidades públicas que en las universidades privadas debido a que su costo es mínimo, sin embargo el cupo es limitado.

Uno de los aspectos significativos del SES ha sido la coordinación y vinculación que se ha mantenido entre las universidades públicas y las privadas, a pesar de la restricción financiera por parte del Estado a la universidad privada.

En principio todas las IES colombianas están sujetas a la inspección y vigilancia estatal, la cual se ejerce a través del Ministerio de Educación y del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES). Este último es quién aprueba y supervisa los programas y las matrículas con que funcionan todas las IES. Sin embargo, debido a las presiones ejercidas por la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), en los últimos años se ha pasado de una inspección del ICFES a una autoevaluación universitaria, aunque también hay una vigilancia para que ésta se efectúe.

## Financiamiento de la Educación Superior

### A) Generación de fondos

El sector educativo ocupa un puesto importante en el gasto total del sector público colombiano. En 1988 el Gobierno Central aportó a este rubro el 3.18 del PIB. Las fuentes de financiamiento se componen básicamente de los aportes del Gobierno Federal y de los beneficiarios y sus familias por derechos de matrícula.

Las donaciones en Colombia para las universidades son escasas y no tienen un incentivo suficiente, inclusive la deducción de impuestos por este efecto es limitada (20% del total de los impuestos). Todas las instituciones universitarias aprobadas deben de ser sin ánimo de lucro y están sujetas a la mayoría de los impuestos corrientes y todos los indirectos, a excepción del Impuesto de Renta y del de Importación.

Las universidades oficiales tienen una alta dependencia de los aportes del Gobierno Central, los cuales representan hasta un 87.9% del total de ingresos de las universidades, distribuidos de la siguiente manera:

Gobierno Federal	80.6%
Aportes departamentales	4.5%
Aportes municipales	2.8%
Derechos de matrícula	6.5%
Otros aportes	5.6%

En cuanto a las IES privadas la generación de fondos se concentra en ingresos propios, sobre todo en lo que se refiere al pago de colegiaturas con la excepción de algunas que además prestan servicios tanto a los particulares como al propio Estado. La estructura del financiamiento de las IES privadas es:

Ingresos Propios	95%
Donaciones de organismos	5%

En el sector oficial es generalizado el esquema de cobrar las matrículas de acuerdo con el nivel de ingresos de los padres o de los estudiantes, para lo cual se utiliza como base la renta o el patrimonio declarado oficialmente. A partir de este principio cada institución en forma autónoma señala las tarifas sobre las cuales efectuarán los cobros.

En la universidad privada se da también el sistema diferenciado de costos, existen matrículas costeables para alumnos de menores recursos además de la ayuda crediticia que consiguen en el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) o en las entidades bancarias, la cual oscila entre el 14% y el 30% de su costo total promedio.

A fin de apoyar los estudios de 1er. y 4to. nivel educativo, en 1950 se creó ICETEX, el cual financia los estudios a todo aquel alumno que reúna ciertos requisitos de excelencia académica y segura fianza. De esta forma, Colombia es el primer país en crear el sistema de crédito educativo como institución o banco para otorgar crédito a

los estudiantes. Esta experiencia colombiana empezó a expandirse en varios países, como Estados Unidos.

El ICETEX es la entidad estatal encargada de cumplir con la función social de contribuir a financiar el acceso y permanencia de los estudiantes de Educación Superior, permitiendo así el desarrollo de los recursos humanos.

El ICETEX creó el programa de beca-crédito mediante la combinación de un componente de beca y otro de crédito que busca abaratar los costos y facilitar el acceso a estudios de posgrado en el exterior.

También otorga los títulos de ahorro educativo (TAE) mediante los cuales garantiza a futuro el pago del valor de matrícula en Educación Superior, su vencimiento es hasta 24 años y el valor de título puede ser pagado a contado o en plazos que van desde 12 hasta 60 meses. Los estudios de licenciatura gozan también de apoyos complementarios como: comedores, residencias estudiantiles, cursos de extensión universitaria, subsidios para eventos culturales y de educación continua.

Otras alternativas que se tienen es la de complementar el salario de los trabajadores universitarios y de este modo abatir los costos de la Educación Superior, a través de las cajas de compensación familiar, las cuales otorgan apoyo para la vivienda, la alimentación, la salud y la recreación de dichos trabajadores.

Sin embargo el Sistema de Crédito Educativo tiene baja cobertura pues sólo atiende al 7% de los estudiantes, se

dirige casi exclusivamente a financiar matrículas y tiene altos costos de intermediación. Los principales fondos de crédito para Educación Superior son los del ICETEX y el Programa de Préstamo de la Universidad Nacional, el cual tiene un alcance muy reducido. El sector privado tampoco a desarrollado líneas de crédito suficientes para atender la demanda de sus estudiantes.

#### B) Distribución de Fondos.

El Financiamiento de la Educación Superior oficial presenta alto grado de dispersión la programación, asignación, ejecución y control de los recursos dependen del origen nacional, departamental, municipal o distrital. A pesar de la alta participación del Gobierno Central en el financiamiento de las IES, su control fiscal lo ejercen los gobiernos, las corporaciones y las contralorías sectoriales.

Este esquema presupuestal y financiero, propiciado por intereses regionales ha impedido el control fiscal general y unificado sobre el uso de los recursos y la participación del Gobierno Central en la toma de decisiones ha sido limitada.

"El Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES) es el organismo público que regula los ingresos tanto de las universidades públicas como de las privadas. Para ello utiliza dos métodos a fin de establecer los ingresos de unas y de otras. En las instituciones privadas, establece el sistema de tasas fijas de ingresos de acuerdo a los costos del mejor programa educativo que posea y es modificado anualmente de conformidad con los resultados que

arroje la evaluación que sobre el programa se realice. El segundo método, es el de tasas diferenciales aplicado exclusivamente a las instituciones públicas de acuerdo al promedio de ingresos de la familia del estudiante. No obstante los aumentos por colegiatura y servicios es mínimo debido a las constantes protestas, solamente algunas universidades han logrado modificar las cuotas escolares en la medida que la inflación crece. En las instituciones públicas también se aplican acciones de auto y heteroevaluación y sobre sus resultados es como el ICFES aprueba los incrementos de los subsidios gubernamentales." (Monografías de Financiamiento. ANUIES, 1991).

La mayoría de las universidades oficiales tienen un déficit presupuestal y de tesorería, el cual no ha podido ser subsanado por el Estado debido a su magnitud, por lo cual una gran parte arrastran una carga que no les permite funcionar adecuadamente y sólo lo hacen con ayuda crediticia otorgada por el Estado y los mismos bancos del gobierno. La universidad privada por el contrario lleva un control aceptable, es decir, cuida mucho más sus finanzas de la cual es la única responsable.

### C) Investigación.

En el sistema universitario, la investigación prácticamente no es parte integral de su actividad y funciones, ya que está basado fundamentalmente en la docencia, salvo algunas excepciones tanto a nivel oficial como privado.

En ninguna universidad se dedica más de un 5% de su presupuesto a las actividades de investigación. La investigación se encuentra concentrada en la universidad

pública en una proporción del 80.5% del total (y sólo en algunas universidades), en tanto que la universidad privada el porcentaje asciende al 19.5%.

Tabla 8. Estructura del financiamiento de la investigación.

	Entidad	Colciencias	Otras entidades nacionales	Entidades extranjeras
Universidad Pública	47.8	15.6	16.5	20.1
Universidad Privada	39.6	18.9	15.6	26.2

Fuente: Alfonso Ocampo. *Privatización de la Educación Superior en Colombia* 1988.

103

Son múltiples los obstáculos con los cuales tropieza la universidad colombiana para su desarrollo investigativo, en reciente diálogo con la universidad se encontró que tres son los inconvenientes que impiden el desarrollo de la investigación científica: el recurso humano, el recurso financiero y el recurso físico; lo cual nos ha llevado a interrelacionarlos a un círculo vicioso que plantea que no hay investigación debido a la falta de financiación. (Ocampo, Alfonso. 1988. p 100)

## 2.5 ESTADOS UNIDOS

### Sistema de Educación Superior.

El SES de los Estados Unidos está integrado por dos tipos de instituciones: las universidades y colleges, los cuales se clasifican a su vez en públicos y privados. Sin embargo, la educación postsecundaria también incluye las escuelas comerciales y técnicas, las escuelas vocacionales para adultos y varios programas de capacitación para el trabajo, el conjunto de este tipo de instituciones se aproxima a 10,000.

En lo que a Educación Superior se refiere, ésta se compone por universidades, colleges estatales y colleges comunitarios (community colleges):

- Las universidades tienen las funciones fundamentales de investigación y preparación para el desempeño profesional. Imparten estudios de bachillerato de 4 años, educación profesional, cursos de posgrado y son la únicas que ofrecen doctorados.
- Los colleges estatales tienen la función de brindar Educación Superior en el área geográfica en la que se ubican. Ofrecen diversos tipos de formación: los dos primeros años de bachillerato (junior collages), formación de maestros, educación profesional y bachillerato de cuatro años; educación técnica terminal, educación profesional y en algunos casos maestrías.



Los community colleges ofrecen los dos primeros años de bachillerato y el entrenamiento para las ocupaciones del nivel subprofesional. Los diversos programas que desarrollan estas instituciones son de carácter remedial, ocupacional y académico.

En 1990, existían aprox. 3400 instituciones de Educación Superior, de las cuales el 63% de las universidades y colleges pertenecían al sector público; mientras que otro tipo de instituciones que imparten educación postsecundaria, como los colegios de profesiones liberales y establecimientos de estudios especiales, pertenecían en casi un 90% al sector privado. (Ver tabla 9). En cuanto a la matrícula de Educación Superior, ésta es de aprox. el 69% en el sector público.

Tabla 9. Las IES que conceden títulos, en 1987.

T I P O	T O T A L	SECTOR PRIVADO	SECTOR PUBLICO
Universidades que imparten estudios. hasta doctorado	213	79	134
Universidades y colleges polivalentes.	595	264	331
Establecimientos de 2 años.	1,365	382	986
Subtotal	2,175	33.3%	66.7%
Colegios de profesionales liberales.	572	540	32
Establecimientos de estudios especializados	642	576	66
Subtotal	1,214	91%	9%
T o t a l	3,389	1,841	1,548

Fuente: Jhonstoné Bruce. La enseñanza superior en los E.U. en el año 2000. 1991 p. 468

La organización y los planes de estudios son semejantes entre las universidades y collages, públicos y privados, aunque difieren en el sistema administrativo. Ello hace que el SES norteamericano sea uno de los más integrados del mundo (incluso que los de Europa Occidental y Japón), por lo cual es muy común la transferencia de estudiantes de una institución a otra.

A la Educación Superior, al menos en el 1er. ciclo, pueden ingresar casi todos los que la demandan. El SES norteamericano ofrece la posibilidad de realizar estudios superiores a personas con un nivel de conocimientos que en muchos otros países sería considerado bajo para aspirar a este tipo de educación. Sin embargo, junto con esta amplia cobertura, es necesario analizar el alto grado de estratificación institucional, como otra característica. Esta última trae aparejados dos factores importantes: altas tasas de deserción y el factor económico como medio de acceso y retención en este nivel.

Se estima que la retención representa el 48% del alumnado que inicia en el bachillerato, el 18% de quienes inician las maestrías y el 50% de los que se inscriben en los doctorados, ello quiere decir, que aunque se tengan amplias facilidades de ingreso, no lo son así para el mantenimiento en este nivel, siendo sólo un 23% en promedio, los que logran egresar y graduarse. La influencia de la situación socioeconómica es considerada uno de los factores fundamentales de este problema.

La enseñanza en todos los niveles es responsabilidad de los estados, la autoridad esencial son los gobiernos estatales y las juntas de gobierno. Existe un Departamento Federal de

Educación, cuyo secretario tiene rango de Ministro, pero sus atribuciones son muy limitadas, la función principal en cuanto a la Educación Superior reside en la cuantía y en las condiciones de ayuda financiera federal a los estudiantes, además de ser el encargado de la compilación estadística y preparación de informes sobre la situación de este nivel educativo en E.U.

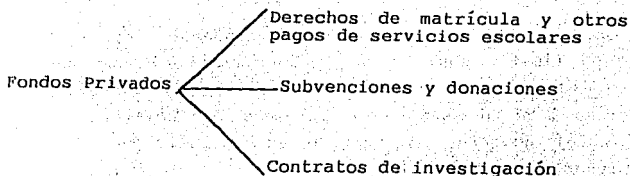
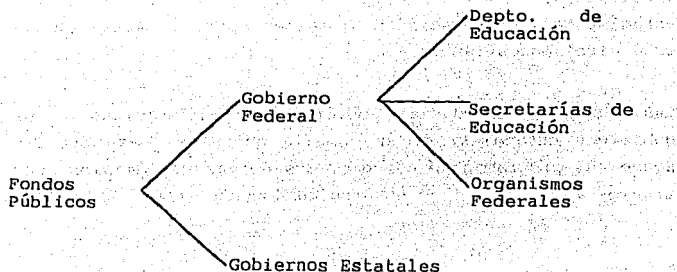
Las IES gozan frente al gobierno central, incluso a los gobiernos estatales, de una amplia autonomía para decidir sobre sus programas de estudio, sus normas de admisión, sus títulos a otorgar, la contratación docente, etc.

## Financiamiento de la Educación Superior.

### A. Generación de Fondos.

La relación que mantienen las IES con el gobierno central y estatal se limita casi en su totalidad al aporte financiero, ello hace, que las universidades y colleges norteamericanos no dependan —ni para su financiamiento— totalmente del gobierno, y busquen alternativas propias para completar su presupuesto.

De tal forma, la estructura financiera de las IES norteamericanas es la siguiente:



Para las universidades son de gran importancia los grandes organismos federales y Secretarías de Estado que suministran fondos considerables a programas educativos específicos y a la investigación, tales como: la Fundación

Nacional de Ciencias, los Institutos Nacionales de Salud, el Departamento de Defensa y el Departamento de Agricultura.

Las aportaciones gubernamentales para las IES públicas representan el 60% de su presupuesto total, dividido 25% de aporte federal, 32% de aporte estatal y 3% de fuentes locales. El resto se obtiene 25% de los pagos que realizan los estudiantes y el 15% de fuentes privadas.

Las IES privadas se financian en un 80% o 90% con los pagos de derechos de matrícula y otros pagos escolares, el resto lo obtienen a través de las subvenciones y donaciones. Los ingresos por subsidios y las donaciones corrientes de exalumnos, que en 1988-89 ascendieron a \$8,900 millones de dólares, cobran cada vez mayor importancia tanto para el sector público como el privado.

Más de las dos terceras partes de las aportaciones fiscales subsidian el precio de la Educación Superior, lo que hace posible que una proporción importante de los alumnos asista a instituciones cuyas colegiaturas son inferiores al costo de la educación que imparten. La brecha que separa las colegiaturas de las universidades privadas de las públicas es cada vez más amplia. En la actualidad representa casi el quintuple. (Ver tabla 10)

Tabla 10. Colegiaturas en IES públicas y privadas

Tipo de IES	Privada	Pública	Privada	Pública
	1980	1981	1985	1986
Todas la IES	3,498	633	5,720	1,040
Universidades	4,275	915	7,440	1,510
Escuelas con programas de 4	3,390	715	5,540	1,200
Escuelas semisuperiores de 2	2,413	385	3,620	620

Fuente: Comisión Nacional para la excelencia de la Educación Superior. El Sistema Educativo de los E.U. p 15

Los servicios a los estudiantes como: alojamiento, pensión, libros y salud, inclusive algunos gastos académicos como equipo especial, se suministran generalmente a precio de costo, aún en las IES públicas. Por su parte, las universidades tienen comportamiento cada vez más comercial y agresivo en su política de concesión de patentes, alquiler se propiedades y comercialización de servicios profesionales de alto costo, todo ello con el fin de lograr mayores ingresos.

La ayuda financiera y las subvenciones (tarifas rebajadas) cuidadosamente estudiadas (en donde se recuperan los ingresos fijados), se ha convertido en un importante medio a través del cual se atraen un mayor número de estudiantes calificados.

De esta forma, tanto universidades como diversas organizaciones cívicas, laborales y comerciales, y el gobierno norteamericano han creado una amplia gama de programas de ayuda financiera.

Los principales programas de ayuda escolar que ofrece el gobierno norteamericano son:

- Los subsidios básicos para oportunidades educativas son subvenciones que permiten a los estudiantes pagar su educación y se otorgan de acuerdo al estado financiero de la familia. Este es el programa federal de asistencia educativa más extenso.
- El programa de subsidios complementarios mediante el cual se proporciona ayuda económica a los estudiantes sin que esta exceda del más del 50% de las necesidades financieras demostradas por el estudiante.
- Programa Nacional de Préstamos a los estudiantes que cubran ciertos requisitos: en este programa no se cobran intereses mientras el estudiante esté inscrito en la universidad, pero una vez terminada la educación se empiezan a hacer pagos con una tasa de interés de 5%.
- El programa universitario de estudio y trabajo, otorga trabajo a los estudiantes que demuestren tener necesidades financieras y les permite ganar dinero para cubrir sus gastos mientras estudian.
- El programa de préstamos estudiantiles garantizados, permite que los estudiantes soliciten préstamos a bajas tasas de interés en instituciones financieras que los otorgan, asegurándolos por medio de organismos estatales y a través del gobierno federal. El programa Plus pone a disposición de los padres préstamos a bajas tasas de interés con un arreglo semejante. El gobierno federal

paga los intereses sobre los préstamos de los estudiantes, mientras éstos realizan sus estudios. Una vez que terminan inician los pagos y se deben pagar el préstamo total más los intereses.

Otra fuente de ingreso de las universidades son los contratos de investigación. La investigación involucra principalmente a las universidades mucho más que a los colleges. En su mayor parte, la investigación es subvencionada por fundaciones y organismos gubernamentales, los cuales generalmente atribuyen fondos a alguna investigación principal elegida. Estos fondos de investigación financian una parte o todo el tiempo del profesor, lo cual le permite dejar la docencia, aunque continúe asesorando a sus estudiantes en la preparación de tesis o actividades posdoctorales.

El gasto total de colleges y universidades en cuanto investigación y desarrollo fue de \$13,000 millones en 1988, 68% de los cuales fue destinado a la investigación básica y el 60% fue patrocinada por el gobierno federal.

En 1988, el gasto directo de la industria en investigación ascendió a \$20,100 millones de dólares, de los cuales solamente \$2,800 millones fue para la investigación básica, del tipo que se realiza habitualmente en los medios universitarios.

#### B. Distribución de los fondos

Las políticas de financiamiento del gobierno federal tienen en general las siguientes características:



- Apoyar a programas específicos.
- Determinar el orden en que son ejecutados los programas.
- Utilizar mecanismos financieros como instrumentos para implantar políticas gubernamentales de mayor alcance.
- Influir en la temática de las investigaciones y en la naturaleza de los programas educativos, a través del acopio y la divulgación de la información estadística, así como de la elaboración y difusión de los documentos que sintetizan y evalúan las investigaciones realizadas en determinados campos.

Mediante la instrumentación de estas políticas, los recursos federales representan importantes fondos de financiamiento de determinados programas.

## 2.6. FRANCIA

### Sistema de Educación Superior.

La Educación Superior en Francia se caracteriza por una diversidad de establecimientos, con organización y condiciones de admisión variadas, según la naturaleza de establecimiento y sus finalidades de formación. La mayoría son responsabilidad del Estado. Esta diversidad es reforzada por la intervención de otros Ministerios que se encargan de la educación nacional, tales como: La Defensa, Agricultura, Sanidad y Acción Humanitaria, y por la intervención de la tutela de organismos privados. Por ejemplo, la educación agrícola la imparte el Ministerio de Agricultura.

Actualmente existen más de 300 establecimientos de Educación Superior, los cuales comprenden:

- Las universidades, son institutos pluridisciplinarios que gozan de gran autonomía, puesto que establecen los objetivos de formación, las sanciones a estudiantes y su organización. Existen cerca de 73.
- Las escuelas e institutos exteriores o universitarios.
- Las escuelas de funcionarios, cuya finalidad es la de reclutar y formar estudiantes de la función pública, algunas de las que destacan son: Escuela Nacional de Administración, Escuelas Normales Superiores, Escuela

Politécnica, Escuela Superior de Magistrados, Escuela Nacional de Impuestos.

Institutos Universitarios de Tecnología, que otorgan diplomas técnicos al cabo de 2 años de estudio.

En competencia con las universidades existen las llamadas Grandes Escuelas, que son establecimientos de Educación Superior especializados en minas, gestión e ingeniería, en donde se seleccionan a los mejores estudiantes con miras al mercado del sector privado, ya que el prestigio de la escuela tiene una relación biunívoca con el éxito en el empleo de sus egresados, es por ello que tienen un estricto examen de admisión. Entre las más destacadas se encuentran: El Museo Nacional de Historia Natural, El Instituto de Francia, El Instituto Nacional de Lengua y Civilizaciones Orientales, La Escuela de Altos Estudios en C.S., El Conservatorio Nacional de Artes y Oficios, El Colegio de Francia, etc.

Sin embargo, en la dicotomía Universidad-Grandes Escuelas, estas últimas sobresalen en la formación de los grandes profesionistas tanto para el sector privado como público, pero no en la investigación, la cual siguiendo con la estructura napoleónica, sigue siendo reservada a las universidades.

Las universidades están bajo el escrutinio de la opinión pública, respondiendo a las demandas de corto plazo para acceder a un trabajo calificado, ya que se conciben como el instrumento más importante para acrecentar la oferta de recursos humanos calificados.

Los estudios universitarios son organizados en tres ciclos sucesivos de dos años cada uno, diferenciados por los diplomas nacionales que otorgan. Un primer ciclo de formación general y de orientación es cubierto por los titulares del bachillerato, la formación del 1er. ciclo conduce al diploma de estudios universitarios generales. El segundo ciclo de dos años es el que corresponde a licenciatura y el tercer ciclo es el que corresponde a maestría.

La universidad francesa no exige un examen de admisión y esto se debe a lo confiable que representa el Sistema Nacional de Bachillerato, sin embargo existe un examen anónimo en el que miles de estudiantes contestan las mismas preguntas simultáneamente en diferentes partes de Francia. Los liceos son evaluados por el éxito relativo de sus estudiantes en este examen.

Uno de los exámenes de admisión más rigurosos es el que corresponde a las Grandes Escuelas.

La selección en la universidad se da en el segundo año de estudios, cuando el estudiante debe terminar el primer ciclo. El 60% de los estudiantes admitidos en la universidad no son recibidos en el segundo ciclo, los estudiantes se seleccionan sobre la base de su desempeño académico en el primer ciclo; con la desventaja de que el diploma obtenido en el primer ciclo tiene poco o nulo reconocimiento en el mercado de trabajo. De ahí se deriva el interés por los Institutos Universitarios Tecnológicos, los cuales tienen muchos establecimientos que otorgan un diploma técnico con valor en el mercado de trabajo, al

término de dos años. Sin embargo, para entrar a los IUT es necesario presentar examen de admisión.

En Francia, el grueso de la Educación Superior está a cargo de la IES públicas, la universidad privada es casi inexistente, la más representativa es la Universidad Católica de París, la de Angeres y la Protestante de Straburgo.

Actualmente existen 1.2 millones de estudiantes matriculados en aproximadamente 70 universidades y 200 institutos de Educación Superior públicos. La matrícula atendida por las IES privadas sólo representa el 2% de la matrícula total.

#### Financiamiento de la Educación Superior

En cuanto al financiamiento destaca el hecho de que la enseñanza universitaria, casi en su totalidad es responsabilidad del Estado y es gratuita. La gratuidad de los servicios no parece ser puesta en duda por nadie, aunque las universidades francesas han buscado cada vez más fuentes de financiamiento externas al Ministerio del que dependen económicamente.

La responsabilidad financiera del Estado para el SES francés es de gran relevancia, en 1988 representaba el 90.8 del financiamiento total, la evolución de créditos a la educación nacional, en los años 1989-90, ilustra la prioridad a la modernización del sistema educativo.

La asignación del ingreso total de las universidades es:

Secretariado del Estado para las universidades	90.8%
Cuotas, subsidios locales, venta de servicios	9.2%

Por ley las empresas deben designar el 1% del monto de los salarios pagados, a la Educación Superior, lo que constituye una fuente de recursos importante.

En el financiamiento, el gobierno central sigue ciertos lineamientos preestablecidos: "el financiamiento de la educación universitaria francesa se realiza por el Secretariado del Estado para las universidades, a través del Consejo de la Universidad y se compone de la asignación de créditos de financiamiento y la asignación de los medios y cursos complementarios." (Monografías de ANUIES).

El Consejo de la Universidad es el encargado de distribuir el subsidio a las universidades y establecimientos públicos, sin embargo, generalmente se otorga una cantidad adicional a las universidades, independientemente de la cantidad alta y predeterminada que es fijada por el Secretariado de Estado.

"La asignación total corresponde porcentualmente a un 77.41% de los recursos fijos, 4.05% de recursos anuales y un 18.54% de créditos anuales de funcionamiento." (ANUIES. Monografías)

La asignación del financiamiento se realiza de la siguiente manera:

El 95% de los créditos anuales de funcionamiento (18.54%) se distribuye por medio de criterios cuantitativos, como superficie construida de la institución y el número de la matrícula. Para esta asignación se consideran criterios como número de aulas y pasillos, número de estudiantes de provincia o de capital, o tipo de disciplinas que imparten.

Otro criterio para la asignación presupuestaria se fundamenta en los programas y proyectos que formulan las propias universidades, con la finalidad de satisfacer sus fines y necesidades.

"Por otro lado se realiza la distribución de créditos de equipamiento. Esta se hace sobre la base de las normas de la planta física, de orientación del plan de desarrollo de los costos de construcción y localización territorial, de las innovaciones pedagógicas y científicas y de la investigación." (Monografías ANUIES).

Algunos otros parámetros para la repartición de fondos son:

- La elaboración de índices modelos a través de la ampliación de la estadística continua y analítica.
- El balance anual de las actividades y la preparación de programas de acción a mediano plazo, que las universidades realizan.
- La implementación de un proceso administrativo consecuente.

El otorgamiento de apoyos estatales a la investigación está sumamente centralizada en el Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS). Este centro no sólo otorga recursos a la investigación, sino que contrata a la mayor parte de los investigadores y otorga créditos mediante concursos públicos.

La relación universidad-investigación-industria es cada vez más relevante. El profesor está obligado a realizar investigaciones, puesto que ésta constituye la piedra anular de la universidad francesa.

Para la asignación de los créditos de investigación se considera la calidad de la investigación y el área de conocimiento en donde se ubica. Existen 285,000 investigadores, lo que representa el 1.2% de la población activa del país. Se destina el 2.5% del PNB a la investigación pública y privada, sin embargo la mitad de estos recursos se destinan a la investigación militar.

Existe un sistema de becas muy amplio para estudiantes con problemas financieros. Las grandes escuelas ofrecen diferentes tipos de ayuda a sus estudiantes, pero la más importante de ellas son los empleos muy bien pagados al egresar.



## 2.7. JAPON

### Sistema de Educación Superior

El SES en Japón está constituido por tres tipos de instituciones: universidades, colegios juveniles, y colegios tecnológicos; a ellos se le agregan las escuelas de entrenamiento especial y las escuelas variadas "miscellaneous schools". Las IES japonesas son reclasificadas de acuerdo a los fondos financieros en: instituciones públicas nacionales y locales o instituciones privadas.

Cabe mencionar el importante peso que tienen las IES privadas en Japón, debido al número existente y al porcentaje de estudiantes que se matriculan en ellas. El sector privado comprende más de 70% de instituciones y estudiantes. La proporción de la matrícula en colegios juveniles es de 8.1% en públicos, mientras que en colegios privados es de 91.9%. En las universidades, la proporción es de 27% en públicas, por 73% en privadas. (Ver tabla 10 y 11)

Tabla 10. Número de Instituciones, por sector. 1991

Tipo de institución	Total	Nacional	Local	Privada
Universidades	507	19%	7%	74%
Col. Juveniles	583	7%	9%	84%
Col. Tecnológicos	62	87%	6%	7%
Esc. de enseñanza especial	3 300	5%	6%	89%
Escuelas variadas	3 436	1%	3%	96%

Fuente: Development of education in Japan 1990-1992. Mombusho, 1991.

Tabla 11. Proporción de estudiantes por sector y tipo de institución. 1991

Tipo de institución	Total	Nacional	Local	Privada
Universidades	2, 205,516	24%	3%	73%
Col. Juveniles	504 087	4%	4%	92%
Col. Tecnológicos	53 698	86%	8%	6%
Esc. de enseñanza especial	834 713	2%	4%	94%
Escuelas variadas	406 599		2%	98%

Fuente: Development of education in Japan 1990-1992. Mombusho, 1991

La admisión a las universidades se basa en la competitividad, en donde cada estudiante que cubre los requisitos, demuestra que posee el nivel necesario para ingresar a estas instituciones. La selección de los aspirantes se realiza a través de un extenso examen nacional, administrado por el Centro Nacional de Examen de Ingreso Universitario, que se aplica para el ingreso a todas las universidades públicas, privadas y locales; después de aprobado este examen cada institución aplica test de habilidades de aptitudes, para determinar su admisión.

En 1991, aproximadamente 1,199,000 estudiantes presentaron examen de admisión para universidades y colegios juveniles (911,756 y 287,604 respectivamente), de los cuales sólo el 64% , es decir 771,000 fueron admitidos. En ese año, el porcentaje de demanda social atendida del grupo de edad de 20-24 años fue de 29% (ver tabla 12)

Tabla 12. Número y proporción de exámenes de ingreso aplicados y número y proporción de estudiantes admitidos. 1991

	Universidades	Colegios juveniles	Total
Exámenes aplicados	911,756	287,604	1,199,360
Entradas	521,899	249,552	771,451
Proporción del grupo de edad de 20-24 años	29%	15%	44%

Fuente: Development of education in Japan 1990-1992. Mombusho, 1991

La estructura administrativa de la educación se da en dos niveles: nacional y local, en este último mediante prefecturas y municipios. En Japón hay 47 prefecturas que integran a cierto número de municipios, cada prefectura tiene una autoridad encargada de la educación, lo mismo sucede en los municipios. La autoridad central de la educación, la tiene el Ministro de Educación Ciencia y Cultura (MECC), quien es responsable de la planeación y coordinación para el desarrollo y mejoría de la educación en diferentes niveles y áreas; coordina y asesora la operación de locales públicos y privados, además de proveer de asistencia financiera. El Gobierno Nacional tiene a su cargo cierto número de establecimientos nacionales. Mantiene, además, una estrecha relación de asistencia y asesoría con autoridades educativas locales.

## Financiamiento de la Educación Superior

### a) Generación Fondos

La responsabilidad del soporte financiero de la educación pública es del Gobierno Nacional, las Prefecturas y los Gobiernos Municipales. Cada nivel de gobierno provee de soporte financiero para sus actividades educativas con fondos derivados de sus propios ingresos y de fondos transferidos del gobierno federal.

Las fuentes de los fondos públicos para la educación son definidos por ley, de tal forma, se estipula que el 32% del total de los ingresos de los impuestos sobre la renta se destinen a educación, del total de impuestos a la producción del licor se destina un 24% a educación, y del total de impuestos de la producción de cigarros es destinado un 25% al sector educativo, además de otros impuestos sobre corporaciones. Del total de estos ingresos federales se destina un porcentaje para instituciones nacionales y el resto del porcentaje de transfiere a autoridades educativas locales.

El Gobierno japonés, destinó a la educación, en 1988 el 4.8% con relación al PNB. A la Educación Superior destinó, en ese mismo año el 1.08% del PNB, lo cual representa el 22.5% del presupuesto destinado a Educación Superior, con respecto a los gastos totales en educación.

El gobierno japonés mantiene a las universidades nacionales hasta en un 63% de sus ingresos totales, mientras que el 9% los obtienen del pago de matrícula, un 4% aproximadamente

representa el fondo externo a la investigación y el resto se obtienen con ingresos por hospitales universitarios y otros fondos.

En Japón, la Educación Superior privada tiene gran peso en el desarrollo educativo. Las instituciones de Educación Superior privadas son financiadas con pago de matrícula y otros cargos a estudiantes, lo cual representa más de las dos terceras partes de los ingresos de las instituciones, aprox. el 63%. Desde 1975 el gobierno ha iniciado un programa de asistencia financiera a las IES privadas para sus gastos corrientes y otros gastos a través de la "Ley de Subsidios y Promoción a la Escuela Privada". Los programas de asistencia apuntan al mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de educación y las actividades de investigación, así como al alivio de la carga presupuestaria de los estudiantes de esas instituciones. El subsidio representaría alrededor de un 20% de sus ingresos. El resto del presupuesto se obtiene de otras fuentes. (Ver tabla 13)

Tabla 13. Principales fuentes de los fondos para las universidades japonesas.

	Públicas	Privada
Subsidio gubernamental	63%	20%
Pagos escolares	9%	63%
Fondos externos a la investigación	4%	4%
Otras fuentes	26%	13%

Fuente: Development of education in Japan 1990-1992. Mombusho, 1991

Una de las diferencias significantes de la Educación Superior en Japón es el gasto por alumno, el cual es mucho menor en las escuelas privadas que en las escuelas públicas -\$10,258 de las universidades públicas, comparado con \$5,212 de las universidades privadas, en 1985-. Esta disparidad es en gran parte resultado de la distribución de la matrícula por áreas de conocimiento, ya que mientras las instituciones nacionales atienden a una mayor proporción de estudiantes en áreas como ciencias naturales, ingeniería y educación, las IES privadas tienen más larga proporción de estudiantes en ciencias sociales y humanísticas, economía, en donde el costo por estudiante es relativamente más bajo.

Los estudiantes, en Japón, que tienen dificultades para financiar su educación, reciben ayuda financiera por parte de organizaciones, entre las que se encuentran "La Fundación Japonesa de Becas y Créditos Educativos" y "La Fundación Japonesa de Promoción a la Escuela Privada". La primera ofrece créditos educativos de acuerdo a dos categorías: 1) créditos educativos sin pago de intereses y 2) créditos educativos con pago de intereses, los pagos de interés son del 3% por año. Los estudiantes que obtienen el crédito educativo para cada uno de los dos tipos son seleccionados y recomendados por la institución a la que pertenecen. El monto de la ayuda depende de si el estudiante pertenece a una institución pública o a una privada y si vive o no en su casa. En 1992, aprox. 453,000 estudiantes fueron beneficiados con créditos educativos.

## B. Distribución de los ingresos

Las universidades nacionales dependen del gobierno nacional, las universidades locales y municipales dependen de prefecturas o municipios y las IES privadas dependen mayormente del pago de los estudiantes, aunque reciben ayuda del gobierno nacional.

El gobierno nacional distribuye su presupuesto educativo en dos categorías: 1) presupuesto para el establecimientos nacionales y 2) presupuesto destinado para la educación impartida en prefecturas, municipios y privada.

Los fondos se designan de acuerdo a fórmulas y estándares básicos, concernientes a: el número de alumnos matriculados, el área de conocimiento, el grado académico (las universidades con programas de grado (maestría y doctorado) reciben una proporción más grande que las que solamente tienen grado universitario) y el número de institutos de investigación, entre otros, que se vinculan estrechamente con el proyecto de desarrollo nacional.

El proceso de financiamiento de las universidades japonesas es básicamente el siguiente:

- "El presupuesto anual es presentado por las respectivas instancias por las respectivas instancias administrativas al Senado o Junta Financiera de cada universidad para su análisis y discusión.

- "Se pasa el proyecto (previos ajustes y correcciones) a los órganos de decisión de la respectiva universidad, incluyendo el senado o al Consejo Universitario.
- "Se presenta el proyecto al Ministerio de Educación.
- "El ME revisa el proyecto y establece con precisión las necesidades y disponibilidades, tanto globales como de cada universidad.
- "Cada universidad trabaja conforme a la cantidad asignada y al mismo tiempo se definen los fondos necesarios para cada universidad.
- "Una vez que las cantidades son definidas, son entregadas a cada universidad." (Josú Landa Monografía de Financiamiento de Japón)

Las escalas de salario para maestros de las escuelas nacionales son estipuladas por ley y las escalas de salario para maestros de escuelas públicas locales son estipuladas en disposiciones municipales o prefecturales. La escala de salario de un profesor particular es determinado con base en dos factores: la realización educativa (grado escolar) y su antigüedad de servicio. La escala de salario de los profesores son revisados una vez por año, esto reduce la diferencia entre el sector privado y el público. En general los profesores reciben incrementos anual o bienal.



## 2.8. REINO UNIDO

### Sistema de Educación Superior .

En el Reino Unido existen dos tipos de educación postsecundaria: la primera denominada "enseñanza superior" de forma completa que comprende los estudios de licenciatura, postlicenciatura y otros cursos avanzados; la segunda denominada "educación complementaria" o "further education", comprende los cursos no avanzados (nivel inferior a los exámenes nivel "A").

En el Reino Unido, más de la tercera parte de los jóvenes reciben algún tipo de educación postsecundaria, pero sólo el 14% de los jóvenes del grupo de edad de 20-24 años reciben Educación Superior de forma completa.

La Educación Superior, se basa en un sistema educativo dual o binario que se da tanto en universidades como en politécnicos y tecnológicos. Existen aproximadamente 50 universidades, incluyendo la única Universidad de Educación a Distancia (Open University) y la única universidad privada, La Universidad de Buckingham. Existen además 50 colegios politécnicos e institutos equivalentes, los cuales en 1992 adquirieron el grado de universidades.

Uno de los rasgos más característicos del sistema de enseñanza es su alto grado de descentralización en la asignación de responsabilidades. La responsabilidad general de todos los aspectos de la educación y de las relaciones entre el gobierno y las universidades está a cargo de la Secretaría de Estado para la Educación y la Ciencia.

El mediador más importante entre el Estado y las universidades es el Consejo de Financiamiento para las Universidades (UFC) predecesor del University Grants Committee (UGC, Comité de Subvenciones Universitarias), el cual fue creado en 1919 con el objetivo de que fuera un órgano a través del cual se canalizaran los fondos hacia las universidades, con el paso del tiempo el UGC pasó de ser un simple amortiguador entre las universidades y el Estado, a ser el estratega de la política de crecimiento y desarrollo de esas instituciones.

A excepción del financiamiento, las universidades son instituciones legalmente independientes y autónomas, gozan de plena libertad académica, nombran a su propio personal, deciden qué estudiantes aceptar, las materias a cursar y su metodología y los títulos a otorgar. Sin embargo a pesar de esta autonomía, las universidades británicas gozan de cierta uniformidad en cuanto a su nivel académico debido a que existen examinadores externos que supervisan la calidad de cada una de ellas.

El ingreso a las universidades es por examen o selección, dependiendo de cada universidad. Los estudiantes se reclutan en toda la nación, lo cual hace más competitivo el proceso de selección el cual se basa en el General Certificate of education del nivel "A" (GCE "A"), que es un examen de evaluación, en los informes confidenciales de los profesores de educación secundaria, y en test de intereses y aptitudes del estudiante.

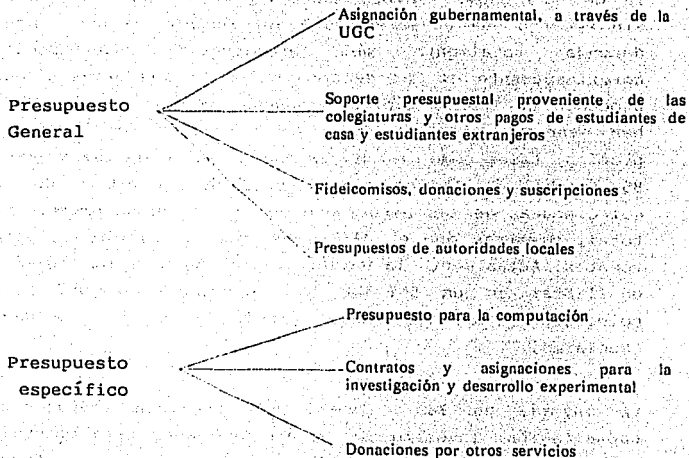
## Financiamiento de la Educación Superior.

### A. Generación de Fondos.

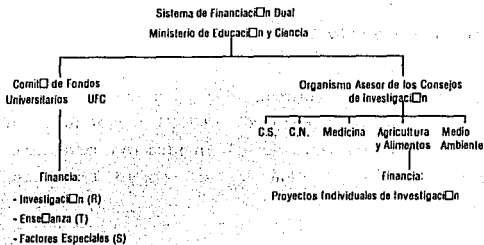
En el Reino Unido todas las universidades, a excepción de la de Buchigham, reciben apoyo o fondos gubernamentales, sin embargo una característica interesante es que ninguna depende totalmente del presupuesto gubernamental. Aproximadamente el 70% de los fondos de las universidades proceden de fondos públicos, aunque algunas universidades han avanzado más que otras en la generación de fondos propios, tales como la universidad de Salford, que en 1984-85 recibió de fondos provenientes de la UGC y de las colegiaturas de los estudiantes el 58.7% de su presupuesto total, mientras que el 41.3% restante lo recibió de otras fuentes. Actualmente la Universidad de Warwick ha llegado a equilibrar en un 50%-50% los fondos de la UFC y de colegiaturas con los fondos propios (que no sean pagos escolares).

La mayoría de las universidades realizan trabajos de capacitación, investigación y asesoramiento para compañías comerciales y empresas, de lo cual obtienen fondos provenientes de fuentes no gubernamentales. Además, las universidades obtienen la autorización para comerciar con los inventos que surjan de sus investigaciones. Por otro lado, varias universidades reciben fondos se subvenciones o donaciones de fundaciones benefactoras. Las autoridades locales están facultadas a través de sus institutos a vender mercancías y servicios que sean productos de actividades educativas.

De esta forma, la estructura del financiamiento de la Educación Superior en Reino Unido es muy amplia:



El financiamiento gubernamental que reciben las universidades es de carácter dual, por un lado se otorgan fondos para la docencia, la investigación y fondos especiales, y por otro los académicos en ciencias y ciencias sociales reciben apoyos para proyectos individuales de investigación.



Más del 90% de los estudiantes de jornada completa que cursan estudios universitarios cuentan con ayuda de subvenciones provenientes de fondos públicos. Las subvenciones cubren los gastos de matrícula, el costo de la enseñanza y la manutención, en estos últimos gastos se toma en cuenta el estado económico de los padres. Las subvenciones educativas y de manutención son canalizadas por autoridades educativas locales.

Una característica importante de la Educación Superior británica es que el proceso educativo se considera como una actividad única en donde los estudiantes deben dedicar durante los años que dure el ciclo para obtener el título, el mayor tiempo posible. Es por ello que alrededor del 70% de los estudiantes están matriculados en jornada completa, además se otorgan una serie de facilidades que van desde alojamiento y residencias estudiantiles, hasta becas y créditos educativos. Esta característica es importante, ya que bajo estos fundamentos el SES británico ha disminuido sus tasas de deserción escolar y regularidad estudiantil. En Reino Unido del 14.3% de jóvenes inscritos, se gradúa el 14%.

## B. Asignación de Fondos.

En el proceso de distribución del presupuesto, el Comité de Subvenciones Universitarias (UGC) juega un papel preponderante puesto que es el organismo mediante el cual el gobierno británico canaliza el apoyo financiero a las universidades.

En cuanto a la distribución de los fondos, la UGC cumple con tres tareas fundamentales: informar al gobierno a cerca de las necesidades financieras de las universidades, reunir y publicar información de las universidades y distribuir entre éstas la carga presupuestal.

A partir de la crisis financiera de los 80's, la UGC tuvo que distribuir, por primera vez, un subsidio reducido y decidió que sólo podía hacerlo de manera diferencial. Por lo tanto, a partir de 1981, se realiza la primera evaluación a gran escala del sistema universitario, ésta se basó en la calidad de los estudiantes que ingresan y en las observaciones de los comités de expertos en temas relacionados con la calidad de la investigación. Los resultados fueron sorprendentes ya que algunas universidades consideradas de alta calidad académica disminuyeron su presupuesto hasta un 40%, en tanto que otras aumentaron sus ingresos.

A partir de 1985, la UGC diseñó una fórmula para determinar las subvenciones tanto de enseñanza como de investigación para cada universidad. Los fondos para la enseñanza se determinaban mediante una fórmula estándar de financiamiento por estudiante y por área de estudio.

Los fondos para la investigación se determinan sobre una base calculada por el número de estudiantes (con la cual todas las universidades reciben una base financiera para la investigación) y otros indicadores diferenciales que otorgaban mayores fondos a universidades más exitosas y reducían financiamiento a las menos exitosas. El cuadro siguiente muestra los indicadores bajo los cuales se calcula el otorgamiento de subsidios universitarios en relación a la investigación.

Cuadro 2.- Fórmula del UGC para el otorgamiento de subsidios universitarios en relación a la investigación.

SR: Representa el 14.8% del subsidio de cada universidad y se orienta a proporcionar un "piso" básico para la investigación, calculado sobre la base del número de estudiantes.

DR: Representa el 5.2% del subsidio de cada universidad y se distribuye con base en los ingresos obtenidos de los consejos de investigación y los grupos de beneficiencia a razón del 40% de tales ingresos.

CR: Representa el 0.7% del subsidio de cada universidad y se distribuye entre las universidades en proporción con sus ingresos provenientes de contratos para la investigación con la industria y las oficinas gubernamentales.

JR: Representa el 14.2% del subsidio de cada universidad y se distribuye entre las universidades con base en sus características de excelencia para la investigación, de acuerdo con una evaluación practicada por los subcomités temáticos del UGC.

Fuente: Evaluación, garantía de calidad y financiamiento de la Educación Superior. Experiencias de distintos países. SEP-CONAEVA, 1991.

Bajo esta fórmula cada universidad prepara solicitudes con un detalle en su desempeño en cada área de investigación,

enfaticando sus publicaciones, fondos obtenidos para la investigación y sus contratos con los Consejos de Investigación (los cuales se otorgan mediante concurso), las fundaciones de beneficencia y oficinas industriales y gubernamentales.

Una vez que los fondos son entregados a cada universidad, ésta goza de plena autonomía para distribuir los fondos, en general se estima que las universidades destinan alrededor de un 70% de su gasto corriente en realizar tareas de investigación y enseñanza, en este gasto se encuentran los salarios del personal académico, técnico y administrativo. Y el 30% restante se utiliza en la conservación y el mantenimiento de los bienes inmuebles (16%), en la administración (6%) y en las actividades recreativas y culturales.

Tabla 14. Fuentes de presupuesto de cuatro universidades.

Fuente de Presupuesto	Salford	Sheffield	Stirling	Sussex
Subvención UGC	51.7	68.5	65.5	54.3
Colegiaturas y otros pagos escolares	7.0	9.2	10.5	10.3
<b>Subtotal 1</b>	<b>58.7</b>	<b>77.7</b>	<b>76.0</b>	<b>64.6</b>
Estudiantes extranjeros	7.9	3.3	5.9	6.9
Fideicomisos, donaciones y suscripciones	1.3	1.5	0.8	...
Presupuesto de autoridades locales	...	...	0.3	...
Otras de presupuesto general	2.8	2.4	5.5	5.5
<b>Subtotal 2</b>	<b>70.7</b>	<b>84.9</b>	<b>88.5</b>	<b>77.0</b>
Presupuestos específico				
Presupuesto para la computación	1.3	0.5	0.4	0.4
Contratos y asignaciones para la investigación	18.4	13.3	7.8	21.4
Pagos por otros servicios	9.6	1.3	3.3	1.2
<b>Subtotal 3</b>	<b>29.3</b>	<b>15.1</b>	<b>11.5</b>	<b>23.0</b>
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Development of education in Japan 1990-1992. Mombusho, 1991



## 2.9. VENEZUELA

### Sistema de Educación Superior

El SES en Venezuela está constituido por instituciones clasificadas en cuatro categorías: las universidades, los institutos tecnológicos, los institutos pedagógicos y los colegios universitarios.

Actualmente existen 97 instituciones de Educación Superior, 62 de las cuales pertenecen al sector público y 35 al sector privado. En 1990, el Sistema de Educación Superior atendía a 563,428 estudiantes matriculados, lo cual representa la proporción de 20.12% del grupo de edad de 20-24 años. (Ver tabla 15)

Tabla 15: Matrícula de Educación Superior

AÑO	MATRICULA
1960	24,907
1970	85,675
1980	305,000
1985	443,064
1990	563,428

Fuente: Higher education 21: 177-188. 1991

El porcentaje de estudiantes universitarios matriculados en Instituciones de Educación Superior privadas ha aumentado del 8.47% en 1971, al 15% en 1986-87. Lo cual quiere decir, que apesar del incremento en la matrícula del sector

privado, el grueso de la Educación Superior se encuentra en el sector público, el cual tiene más del 80% de la población escolar.

En Venezuela la Educación Superior se encuentra altamente centralizada, en términos no sólo de toma de decisiones sino también de instituciones, población, recursos, eventos culturales e intelectuales, etc. De las 92 instituciones en 1989, 45 se encontraban en Caracas mientras que las 47 restantes se encontraban extendidas a lo largo de todo el país, de tal forma que no todos los estados cuentan con una universidad.

El Gobierno Central es la suprema autoridad administrativa: por lo que el control de la educación se encuentra centralizado en el Ministerio de Educación, a él le compete reglamentar, dirigir y supervisar la educación nacional.

El Consejo Nacional de Universidades (CNU), es el organismo encargado de definir la orientación y líneas de desarrollo del sistema universitario, establecer políticas y metas y evaluar el funcionamiento de las instituciones que lo conforman. Es además, el encargado de asegurar el cumplimiento de la Ley de Universidades.

La admisión al SES se lleva a cabo a nivel centralizado a través del CNU, por medio de la Oficina Central de Orientación y Admisión al Sistema de Educación Superior. Para la selección y admisión de los aspirantes a Educación Superior se toman como base los resultados obtenidos en una prueba a nivel nacional, los promedios obtenidos en el bachillerato y el orden de preferencias de carreras e

instituciones. El porcentaje de admisión es aproximadamente del 60-70%.

## Financiamiento de la Educación Superior

### A) Generación de Fondos.

En Venezuela, el artículo 78 de la Constitución Nacional se refiere a que el Estado debe garantizar la educación; Asimismo la Ley Orgánica de la Educación señala que los estudios que ofrezcan las instituciones oficiales serán gratuitos en todos sus niveles y modalidades, a excepción de la Educación Superior cuando se trata de personas provistas de medios de fortuna.

Como consecuencia de este ordenamiento legal, de factores sociales y del compromiso político de los diferentes gobiernos democráticos que ha tenido el país, el financiamiento de las universidades públicas depende casi totalmente del gobierno. Las instituciones tienen algunos ingresos propios, generalmente de venta de servicios, investigaciones, derechos, cursos de extensión, posgrados, etc., pero esto sólo representa una pequeña proporción del presupuesto que se aproxima al 3%. Siendo el aporte por parte del Estado de aproximadamente el 97% del ingreso total de las universidades.

En la última década, el aporte del Gobierno Central a la educación en relación al PNB ha tenido ligeros altibajos, presentando en 1987 el aporte más alto: 5.1% en relación al PNB y en 1989 el aporte más bajo 4.2% del PNB. Asimismo podemos observar que el porcentaje destinado a la

Educación Superior ha disminuido paulatinamente, registrando el mayor aporte de 2.17% del PNB en 1984 y el menor en 1989 del 1.29% (Ver tabla 16)

Tabla 16: Porcentaje del PNB destinado a la Educación. y a la Educación Superior durante el periodo de 1980-89.

AÑO	Educación	Educación Superior
1980	4.4	1.72
1984	5.0	2.17
1987	5.1	1.99
1988	4.8	1.71
1989	4.2	1.29 (*)

Fuente: Anuario Estadístico UNESCO, 1990

(\*) Desarrollo de la Educación 1988-1990. Informe Nacional de Venezuela 1990.

El presupuesto a Educación Superior contempla un aporte global destinado a institutos pedagógicos, institutos tecnológicos, colegios universitarios y universidades, el cual es distribuido por ellas por el CNU. La distribución del presupuesto es en concordancia con el porcentaje de matrícula que atiende cada una de las instituciones, de tal forma que las Universidades recibe aproximadamente el 76.8% del presupuesto global a Educación Superior ya que ellas atienden al 76.7% de la matrícula total. El 21.4% restante es distribuido entre las otras Instituciones de Educación Superior. (Ver tabla 17)

Tabla 17: Distribución porcentual del presupuesto de inversiones relacionado con la matrícula por subsistemas del SES.

IES	Matrícula (%)	Inversión (%)
Inst. Pedagógicos	11.3	6.2
Inst. Tecnológicos	3.6	3.8
Colegios Universitarios	5.2	5.3
	3.2	6.1

Fuente: Higher Education 21: 177-188 (1991)

En las instituciones privadas el cobro de matrícula es la principal fuente de financiamiento. Aunque algunas instituciones reciben fondos del Estado por vía del subsidios para financiar gastos de operación éste no pasa del 7% de su presupuesto. El ingreso por derecho de matrícula y otros pagos escolares es de aproximadamente el 83% de su presupuesto.

Tabla 18: Principales fuentes de los fondos de las Universidades.

Fuente	U. Públicas	U. Privada
Subsidio gubernamental	92.84	7.0
Ingresos propios	3.76	83.0
Donaciones y otros	3.40	10.0
TOTAL	100%	100%

Fuente: Higher Education 21: 177-188, 1991

El Estado venezolano ha creado planes de becas con destino a los estudiantes de clases medias y trabajadoras de escasos recursos, para facilitar el estudio de la Educación Superior dentro y fuera del país.

#### B) Generación de fondos

Entre otras atribuciones, el Consejo Nacional de Universidades se encarga de proponer al Ejecutivo Federal el monto del aporte anual para las universidades, y aprobado éste por el Congreso, efectuar la distribución entre las instituciones. Es además el encargado de establecer los criterios para la distribución del presupuesto.

Uno de los problemas que tiene el sector universitario, es la poca racionalidad en la asignación global del presupuesto y una vez asignado la dificultad para distribuirlo entre las diferentes instituciones. El proceso de asignación contempla diferentes etapas las cuales van desde la elaboración de un proyecto anual de presupuesto por parte de las universidades hasta el forcejeo de éstas con el Consejo Nacional para obtener créditos adicionales. Es a inicio del año cuando las universidades conocen cuál será su cuota anual, luego de haber albergado durante el año anterior todo un avispero de apetencias e ilusiones por crecer e implementar ideas nuevas.

El proceso de asignación del presupuesto es:

- Las universidades realizan un proyecto anual de los presupuestos.

- Este es recibido por el Consejo Nacional de Universidades quien propone al Ministerio de Educación el monto global.
- El ME espera las decisiones del gobierno y del Congreso acerca del presupuesto a Educación Superior del año correspondiente.
- El ME emite instrucciones a cada Universidad para que proceda a equilibrar su presupuesto.
- Cuando cada Universidad a equilibrado su presupuesto se procede a su aprobación.
- El ME asigna los dozavos (presupuesto anual dividido entre los doce meses del año).
- Como nunca alcanza el presupuesto asignado, las universidades empiezan a gestionar créditos adicionales, éstos deben ser aprobados por el Consejo Nacional, previos estudios y presentación de pruebas fehacientes" ( José Landa. Monografías de Financiamiento.)

En cuanto a la distribución del presupuesto en las universidades, se observa que el concepto de mayor peso es el referido al personal y transferencias, lo cual representa aproximadamente un 81% de su presupuesto ya sea por vía directa (salarios) o en forma de prestaciones socioeconómicas.

**ANALISIS COMPARATIVO**



Luego de revisar los datos y cifras disponibles que nos dan cuenta de la situación actual de los SES de los países seleccionados es conveniente considerar, a nuestro juicio los siguientes aspectos:

### **1.- Estructura de los SES.**

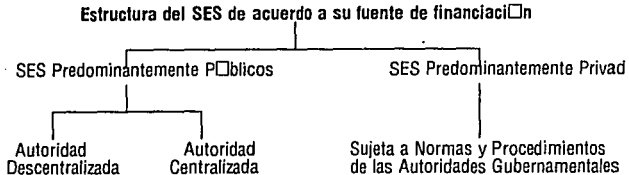
Existen diversas formas de estructurar y organizar la Educación Superior, lo cual es producto de historias sociales, económicas y políticas diferentes. Ello ha ocasionado el desarrollo desigual de los modelos educativos en todos los aspectos que la constituyen: niveles de calidad y autonomía, grados de descentralización, integración de instituciones, criterios de admisión y permanencia de los estudiantes; cobertura a la demanda social, relación entre el sector público y el privado, etc.

Estos aspectos son de gran importancia, ya que no sólo nos permiten conocer la forma en que se organizan los SES, sino que también nos da la posibilidad de analizar las políticas, normas, procedimientos y demás criterios de asignación de los recursos financieros. De esta forma nos encontramos que existe una estrecha relación entre el proceso financiero y la estructura del SES, por ejemplo: el grado de descentralización determina en gran medida la participación que los diferentes niveles de gobierno tienen en la toma de decisiones y en la políticas de distribución y asignación de los recursos.

Se pueden distinguir dos formas o modalidades en la estructura de los SES tomando como criterio el sector del cual reciben los fondos, uno en donde la responsabilidad financiera es predominantemente gubernamental, y otro en

donde la Educación Superior recae mayormente en el sector privado.

Cuadro 2



1) **Sistemas predominantemente gubernamentales:** son sistemas institucionales en donde la pertenencia, inspección y autoridad de la Educación Superior recae en su mayoría sobre el gobierno, es decir, más del 50% de las instituciones que imparten Educación Superior y de la matrícula nacional, están a cargo del Estado, por ejemplo en el caso de Francia en donde el sector público atiende al 98% de la matrícula escolar.

Dentro de esta forma de organización, podemos señalar que mientras que en ciertos países se nota una correspondencia entre los niveles centrales, estatales y municipales, para la toma de decisiones, y para el establecimiento de políticas, planes y programas que orientan el funcionamiento de las IES, en otros, sobre todo en aquellos en los que el federalismo ha tenido una presencia importante en el desarrollo del SES, se manifiesta un centralismo exacerbado, en donde no existe la correspondencia entre los distintos niveles de gobierno. En

este sentido se distinguen dos formas de ejercer la autoridad:

a) La toma de decisiones esta concentrada por el Gobierno Federal, tal es el caso de Venezuela en donde predomina la Educación Superior pública y las normas y procedimientos para la asignación de los recursos y en general todos los aspectos que tienen que ver con la Educación Superior están bajo el control del Gobierno Federal, considerándose por ello como un SES público centralista.

En este tipo de sistema podríamos ubicar a México, ya que predomina el carácter público de la Educación Superior (81.5% de la atención a la demanda esta centrada en las IES públicas) y la línea de autoridad se da de manera centralizada, puesto que la SEP es quien supervisa, coordina y controla este nivel educativo, a través de las Subsecretarías de Educación Superior y de Investigación y Escuelas Tecnológicas.

La SEP como institución del Estado es la encargada de la asignación de recursos para apoyar las acciones desprendidas de las políticas estatales. Por ello este proceso se rige por las leyes dictadas por el Estado en materia fiscal, mediante un proceso organizado en función de la estructura jerárquico burocrática. La SEP está sujeta a la regulación, distribución y procesos globales de presupuestación, determinados por el Gobierno Federal.

b) La Educación Superior se encuentra concentrada en el sector público, sin embargo, en lo que se refiere a la toma de decisiones éstas se llevan a cabo de manera descentralizada, es decir, la responsabilidad sobre este

nivel está a cargo no sólo del Gobierno Federal, sino también involucra a los gobiernos estatales, provinciales, municipales o departamentales.

Un claro ejemplo lo constituye el SES canadiense, en donde cada provincia tiene responsabilidad constitucional sobre las IES que están dentro de su jurisdicción, de esta forma cada provincia cuenta con su propio sistema universitario en asuntos académicos y financieros. Otro caso es el de Reino Unido, en donde el 99.9% de las IES son públicas (tan sólo una universidad privada), y la responsabilidad de este sector recae en los diferentes niveles de gobierno, sólo el aspecto financiero está a cargo de un organismo nacional. Asimismo, en Estados Unidos la autoridad esencial la constituyen los gobiernos estatales y las juntas de gobiernos de cada IES.

2) Sistemas predominantemente privados: el grueso de la Educación Superior recae sobre el sector privado. Más del 50% de las IES y su matrícula pertenecen a este sector y deben sujetarse a las normas, procedimientos y requisitos de cada Ministerio o Secretaría de Educación para obtener validez oficial. Un ejemplo representativo de este tipo de sistema es el Japonés, en donde el sector privado de la Educación Superior es predominante sobre la público en una relación mayor del 73% y su estructura administrativa se da en dos niveles, el nacional, a través del Ministerio de Educación Ciencia y Cultura y el local mediante prefecturas o municipios.

Otro caso es el de Brasil, en el cual los gobiernos estatales y municipales tienen la responsabilidad de establecer las políticas y procedimientos para el

funcionamiento de la Educación Superior, incluyendo el aspecto financiero y al igual que en Japón, el grueso de la matrícula de este nivel está a cargo de la iniciativa privada. De igual forma en Colombia predomina la educación privada hasta en un 70%, sin embargo, todas las IES están sujetas a la inspección y vigilancia estatal, la cual se ejerce a través del ICFES. Un aspecto interesante es la coordinación y vinculación que se da entre las IES privadas y las públicas.

Del estudio de los países seleccionados, podemos concluir que la existencia de SES de carácter dual aumentan las diferencias entre un sector y otro, y entre una institución y otra. Lo cual se hace más evidente en las instituciones de carácter privado, ya que las que tienen altos niveles de eficiencia también son altamente elitistas, mientras que las IES privadas con bajos derechos de matrícula, en donde sectores sociales menos favorecidos pueden tener acceso generalmente tienen niveles de eficiencia y calidad muy bajos.

Esto se observa en casos como en Colombia y Brasil, en donde la Educación Superior privada es de menor calidad que la pública, por lo tanto los estudiantes de mayores recursos acuden a escuelas de educación primaria privadas las cuales son de mejor calidad que en las públicas y lo cual les da mayores oportunidades de aprobar los exámenes de admisión de las universidades públicas. El caso contrario, se da en el SES norteamericano, en donde la calidad de enseñanza que se imparte en las IES privadas es mayor que las públicas, sin embargo existe un alto grado de estratificación que ocasiona que un gran número de estudiantes sean excluidos por cuestiones socioeconómicas.

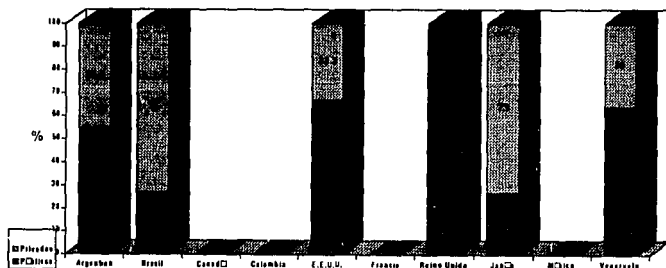
Cabe señalar que existe una amplia cobertura, sin embargo, las tasas de retención son muy bajas, es decir, la eficiencia terminal sólo alcanza el 23%, lo cual se atribuye básicamente al factor económico y al alto grado de estratificación institucional.

Ante esto, consideramos que el SES es un bien social y no un producto, y que por lo tanto deberá ser proporcionado por el Estado, auxiliado de los sectores privados, sin que se desplace la responsabilidad gubernamental sino que se complemente. De esta forma es más probable asegurar el desarrollo similar en cuanto a niveles de calidad, eficiencia y equidad.

Por otro lado, el desarrollo de los SES en cuanto a su integración y articulación presenta distintos grados de avance. La integración brinda la posibilidad a los estudiantes de trasladarse de una universidad a otra ya que sus niveles de calidad así como sus planes y programas de estudio mantienen una estrecha correspondencia. En tanto que la desarticulación ocasiona inexistencia de unidades comunes entre sectores y una baja transferencia intersectorial e interinstitucional, como es el caso de Canadá en donde las políticas, normas de admisión y modelos financieros varían de provincia a provincia o de una universidad a otra, lo cual ha impedido el desarrollo de un sistema de educación único y nacional; o en el caso Argentino en donde no hay una integración entre las IES por la falta de bases legales y por la ausencia de unificación de criterios para los requisitos y funcionamiento de cada institución.

De esta manera podemos concluir que la diversidad de formas y el grado de avance que se tenga en cuanto al aspecto financiero depende en gran medida de la estructura del SES. Por ello consideramos que cualquier transformación en el aspecto financiero impactará en todos los aspectos que integran al SES, de igual forma que en la medida en que las estructuras se vayan modificando, el aspecto financiero se verá afectado.

Gráfica 1  
Relación de IES Públicas - IES Privadas



## 2.- Participación en el financiamiento de la Educación Superior del Gobierno Central, Estatal y Municipal

Existen diversas perspectivas desde las cuales se puede analizar el aporte financiero gubernamental otorgado a la Educación Superior, sin embargo para fines de nuestro trabajo tomaremos las siguientes:

1. La relación descentralización aporte gubernamental, es decir el grado en que los diversos niveles de gobierno están involucrados con la financiación de la Educación Superior.
2. El grado de dependencia del SES en cuanto al financiamiento gubernamental.
3. La capacidad para financiar la Educación Superior reflejada en indicadores como el PNB y el gasto gubernamental.
4. La generación de fuentes gubernamentales dirigidas al apoyo de la Educación Superior, por ejemplo impuestos y/o contribuciones especiales, etc.

1.- Descentralización-aporte gubernamental: En países con una estructura centralizada el apoyo financiero depende en su mayor parte de los fondos otorgados por el Gobierno Federal, muestra de ello, lo representan países como Venezuela, Argentina o Francia, en donde los fondos asignados por el gobierno central representan más del 90% del presupuesto de las IES públicas, en tanto que los gobiernos estatales o locales representan escasa o nula participación. En México la asignación del gobierno central representa un 67.5% de los fondos de las IES, más del doble de lo que aportan los gobiernos estatales y municipales, lo cual representa apenas el 31.2%. Lo anterior muestra el arraigo del federalismo que ocasiona entre otras cosas que la principal fuente financiera para los SES provenga del gobierno central y que no se traslade la responsabilidad a otros niveles gubernamentales.



Por otro lado, en países con una estructura descentralizada, la responsabilidad financiera de la Educación Superior es compartida entre los diferentes niveles de gobierno. Ello se observa en países como Estados Unidos, en donde el aporte gubernamental para este nivel representa aproximadamente el 60% de los ingresos de las IES dividido en el 32% de fondos estatales, el 25% de fondos federales y el 3% de fondos locales; o Brasil y Canadá en donde la responsabilidad financiera recae en su mayoría en los gobiernos locales sin dejar al margen la responsabilidad del Gobierno Federal.

Consideramos que la descentralización, brinda la posibilidad de involucrar a todos los niveles de gobierno tanto en la toma de decisiones como en la responsabilidad financiera.

**Cuadro 3: Fondos de las IES, por nivel gubernamental.**

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS	ARGENTINA	BRASIL	CANADA	COLOMBIA	E.U.	FRANCIA	REINO UNIDO	JAPON	MEXICO	VENEZUELA
Asignación de Gobierno Central	96.2	...	...	80.6	25	90.8	60	63	67.5	92.84
Presupuesto d Gobiernos Estatales y Municipales		...	...	7.3	35		0.3		31.2	

2. Dependencia financiera del SES: Existen diversos grados de dependencia en cuanto a los fondos públicos otorgados para este nivel. Del tal modo encontramos países en donde el financiamiento gubernamental representa casi el total del presupuesto de las IES públicas, caracterizándose por

un sistema casi monofinanciero, por ejemplo en México el 98.7% del presupuesto de las IES proviene de fondos públicos, en Argentina este presupuesto representa el 96.2%, o Venezuela en donde destina el Gobierno Federal el 92.8% del total de los ingresos de las IES.

Un caso que es necesario destacar es el del SES de Francia, en donde existe un fuerte compromiso por parte del Estado hacia la Educación Superior y el cual es reforzado por la participación de algunos Ministerios, como el de Agricultura, Defensa, Sanidad y Acción Humanitaria, ello se ve reflejado en el 90.8% de los ingresos provenientes de origen público destinados hacia este sector educativo, bajo la creencia generalizada de la gratuidad de la educación.

En otros casos la dependencia gubernamental ha disminuido considerablemente llegando a representar aproximadamente entre el 60 y 65% del presupuesto total de las IES, ello debido principalmente a la implementación de fuentes alternas al financiamiento gubernamental, tal es el caso de Gran Bretaña, el cual representa un caso excepcional, ya que en él, ninguna institución de Educación Superior depende totalmente de fondos públicos, este representa tan sólo el 60.3%, además existen IES que han logrado un porcentaje considerable de generación de ingresos propios, el cual asciende hasta un 39.7%. Otro caso que se distingue es el caso de Japón, en donde los ingresos gubernamentales que se destinan a la Educación Superior ascienden al 63% de los ingresos totales y el resto proviene de ingresos que generan las propias instituciones.

Lo anterior nos refleja el grado de avance que han tenido algunos países, en relación a la generación y

diversificación de fuentes alternas al financiamiento gubernamental, sin embargo, en todos ellos la participación del gobierno y sus distintos niveles ha sido determinante en el desarrollo del sector educativo.

Cuadro 4: Fondos de las IES obtenidos a través del gobierno

PROCEDECIA DE LOS FONDOS	ARGENTINA	BRASIL	CANADA	COLOMBIA	E.U.	FRANCIA	REINO UNIDO	JAPON	MEXICO	VENEZUELA
<b>SUBTOTAL</b>	96.2	...	...	87.9	60	90.8	60.3	63	98.7	92.84

3. Capacidad para financiar el SES: La capacidad de otorgar fondos públicos hacia este sector y la importancia que éste representa varía de un país a otro, ello se ve reflejado en la asignación que cada gobierno otorga en relación al PNB y/o al gasto público. En países desarrollados el porcentaje del PNB destinado a la educación y en especial a la Educación Superior es mayor que en países con inferiores niveles de desarrollo, lo cual nos permite determinar la capacidad financiera de los gobiernos y el reconocimiento que los diversos sectores sociales asignan a la Educación Superior.

De esta forma, tenemos que mientras países como Canadá destina el 7.0% del PNB a la educación; en Argentina este aporte sólo alcanza el 1.5%. En tanto que el porcentaje del PNB destinado hacia Educación Superior en Estados Unidos representa el 2.73%, en países como México tan sólo se destina .68% apenas arriba de Colombia y Brasil. Esto refleja claramente no sólo la heterogeneidad de los aportes federales, sino también la relevancia que cada país le asigna a su sistema escolar.

Gráfico 2  
% Del gasto total en Educación con relación al PNB

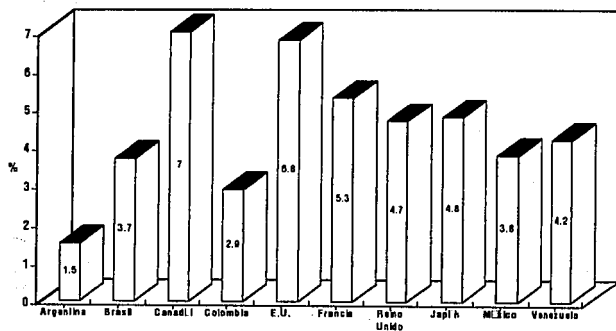


Gráfico 3  
% Del gasto total en Educación Superior con relación al PNB

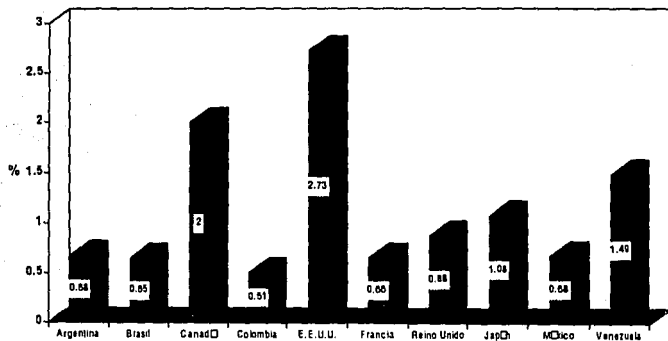
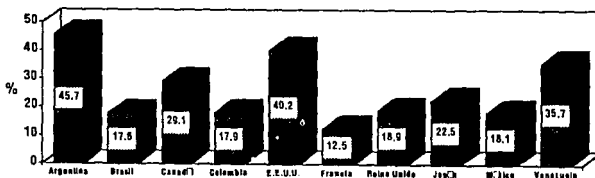


Gráfico 4  
Presupuesto destinado a la Educación Superior del total del presupuesto educativo



4. **Generación de fuentes gubernamentales:** Cabe señalar, que en algunos países se ha contribuido significativamente en la diversificación de las fuentes de financiamiento, mediante la implementación de impuestos especiales u otros incentivos para orientar recursos hacia este sector, tal es el caso de Brasil, en donde por ley el Gobierno Federal debe otorgar a la educación por lo menos el 18% del total de los ingresos por impuestos de cada año fiscal, en tanto que los estados y municipios deben destinar por lo menos el 25% de estos ingresos, asimismo, existen fundaciones públicas creadas con las contribuciones que el gobierno exige a las corporaciones o compañías de carácter privado, estas fundaciones tienen la finalidad de distribuir a todo el sector educativo los fondos que recaban. De igual forma en Japón se estipula que el 32% de los ingresos del Impuesto Sobre la Renta, el 24% de los impuestos por la producción de licor y el 25% por la producción de cigarrillos se destinen a la educación.

### **3.- Participación de otros sectores en el financiamiento de la Educación Superior.**

Los sectores privados representan otra fuente de financiamiento de las IES tanto públicas como privadas, en ella se incluyen los beneficiarios de ésta y sus familias, los organismos, empresas, instituciones privadas, fundaciones, organismos internacionales, entre otros.

La participación del sector privado en la financiación de la Educación Superior pública, está determinada por el grado de desarrollo que se haya logrado en la generación de fuentes alternas de financiamiento. De este modo encontramos casos en donde la estructura financiera es muy

amplia, la cual comprende desde subsidios gubernamentales y pagos por derechos de matrícula, hasta venta de servicios, donaciones, contratos de investigación, fideicomisos y otros ingresos propios.

De los países seleccionados, destaca el caso de Gran Bretaña, ya que es el que presenta una mayor diversificación de fuentes de financiamiento para las IES, la mayoría de ellas realizan trabajos de capacitación, investigación y asesoramiento a empresas privadas, de lo cual obtienen el 15.2% de sus ingresos totales, este porcentaje es igual al obtenido por las colegiaturas y pagos escolares. Las universidades reciben fondos o subvenciones de organismos benefactores, lo cual representa el 1.2% de su presupuesto, cuentan además con la autorización para vender o comerciar con los servicios o productos resultantes de sus actividades educativas obteniendo hasta el 4.1%.

En Japón, al igual que en Gran Bretaña, los ingresos que se perciben por la venta de servicios a la industria privada y por los contratos de investigación son de mucha importancia para el funcionamiento de las IES, ya que ellos representan el 28% de su presupuesto total, tres veces más de lo que se percibe por derechos de matrícula.

Existen otros países en los cuales las fuentes propias dependen en su mayoría de los pagos escolares, tal es el caso de Estados Unidos, en donde la participación de los beneficiarios y sus familias constituyen un aporte importante para el financiamiento de las IES públicas, ello se debe al costo elevado de sus colegiaturas y pagos escolares que representan el 25% de sus ingresos totales,

sin embargo esto ocasiona que las tasas de permanencia sean muy bajas, debido en gran medida por el factor económico y el alto grado de estratificación institucional. El otro apoyo significativo es el obtenido por la comercialización de servicios que representa el 15% del financiamiento total.

Cabe hacer mención, que no en todos los casos se ha dado la diversificación de fuentes alternas al financiamiento gubernamental, esto es evidente en Francia y sobre todo en los países latinoamericanos. En el SES francés los ingresos propios apenas alcanzan el 9.2% de los ingresos totales, sin embargo, las empresas privadas tienen que destinar el 1% del monto total de los salarios pagados.

De los países latinoamericanos Colombia, es el que más recursos obtiene por ingresos propios, sin embargo apenas alcanza el 12.1% del cual, el 6.5 es por derechos de matrícula. México es el que menos recursos propios genera, ya que los aportes de las asociaciones, organismos nacionales o internacionales y de la industria privada son casi inexistentes, a pesar de que los donativos a la educación son deducibles de impuesto; las pocas contribuciones se centran en la compra de servicios, estos ingresos son tan escasos que apenas alcanzan el 1.3% de los ingresos totales de este nivel educativo.



Tabla 4: Procedencia de los fondos de las IES públicas.

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS	ARGENTINA	BRASIL	CANADA	COLOMBIA	E.U.	FRANCIA	REINO UNIDO	JAPON	MEXICO	VENEZUELA
Asignación del Gobierno Central	96.2	...	...	80.6	25	90.8	60	63	67.5	92.84
Presupuesto de Gobiernos Estatales y Municipales		...	...	7.3	35		0.3		31.2	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>96.2</b>	<b>...</b>	<b>...</b>	<b>87.9</b>	<b>60</b>	<b>90.8</b>	<b>60.3</b>	<b>63</b>	<b>98.7</b>	<b>92.84</b>
Colegiaturas y otros pagos			20	6.5	25		15.25	9		3.76
Contratos de Investigación							15.22	4		
Donaciones y fideicomisos							1.2			
Venta de servicios y establecimiento de convenios	3.8				15		4.18	24		3.4
Otros ingresos generales				5.6					1.3	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.8</b>			<b>12.1</b>	<b>40</b>	<b>9.2</b>	<b>39.7</b>	<b>37</b>	<b>1.3</b>	<b>7.16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>			<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Lo anterior, muestra que existe la posibilidad de generar fuentes alternas del financiamiento gubernamental, sin que necesariamente sean a través del pago de matrículas u otros servicios escolares y que contribuyan al desarrollo de este nivel sin promover la elitización del mismo, ni transgredir su autonomía.

Se ha observado que en todos los países existe la necesidad de encontrar fuentes alternas al financiamiento gubernamental en algunos casos con la finalidad de complementar este aporte, en otros con el fin de eliminar la carga financiera del Estado. Esta búsqueda de fuentes ha ocasionado resultados heterogéneos, de tal forma que en algunos países se han generado opciones nuevas que

responden a las condiciones reales del país y que se adecuan a los aspectos jurídicos, económicos y políticos. En tanto que en otros países las alternativas propuestas y/o implementadas se han reducido únicamente a la elevación de costos por derechos de matrícula y pagos escolares. Y en el último de los casos existen países en donde los expertos y representantes de las IES han planteado propuestas muy concretas que sólo se han quedado en este plano, sin que se vislumbren posibilidades reales de implementarse.

#### **4.- Mecanismos que se aplican para el otorgar y distribuir los recursos.**

Dos aspectos fundamentales que tienen que ver con los mecanismos de asignación de los recursos son: los indicadores y parámetros de asignación y el procedimiento que se sigue para la determinación de recursos. Ambos aspectos aunque se encuentran estrechamente relacionados ya que determinan el grado de transparencia en la asignación de los recursos, hacen referencia a aspectos diferentes y que para fines de análisis y de entender cuál es la tendencia en los diferentes países, es necesario separar.

Los parámetros e indicadores tienen que ver con la determinación de las situaciones, aspectos, características o elementos que se toman en cuenta para determinar el monto del presupuesto. Podemos hacer referencia a tres criterios bajo los cuales se sustenta el establecimiento de indicadores:

- 1) Un criterio meramente cuantitativo, que tiene que ver solamente con aspectos que se pueden medir, como el número de estudiantes matriculados, el número de escuelas, o de aulas, etc.

- 2) Un segundo criterio sería con base en una evaluación previa del SES; es decir tomando en cuenta los proyectos o programas específicos de cada una de las instituciones antes de cada asignación.
- 3) La post evaluación, que hace referencia al grado de cumplimiento de los objetivos o resultados obtenidos. Este tiene que ver con los índices de calidad, eficiencia y desempeño terminal.

De acuerdo con esto se pueden distinguir diferentes grados de avance respecto al establecimiento de indicadores y a los procedimientos de distribución. El grado de avance se da en la medida en que son considerados tanto los criterios cuantitativos, como los cualitativos para determinar los indicadores de asignación, es decir, se concibe una visión global del SES.

De esta manera encontramos que en algunos países se consideran únicamente los criterios cuantitativos, dejando a un lado aspectos de tipo cualitativo. Bajo este esquema se encuéntran principalmente los países latinoamericanos, como Brasil y Argentina en donde las decisiones de asignación son tomadas por el grado de prestigio de las IES, la influencia política de sus presidentes y el tamaño de la institución, indicadores como éstos no necesariamente reflejan la calidad de los servicios que ofrecen y tampoco fomentan la competitividad interinstitucional por obtener mejores recursos. Esto habla de una visión parcial de las necesidades del SES.

En caso contrario nos encontramos con países, como Gran Bretaña en donde existe una clara división del

financiamiento en los diferentes rubros que la constituyen, de tal forma que la docencia e investigación cuentan con indicadores claramente determinados a través de un sistema dual de financiamiento, y en donde se consideran tanto criterios cuantitativos como cualitativos. Por citar un ejemplo para el caso de la subvención a la investigación ésta se determina sobre una base calculada por el número de estudiantes y otros indicadores diferenciales que otorgan fondos a universidades más exitosas y reducen financiamiento a las menos exitosas. De esta forma se asegura que todas las universidades tengan un soporte financiero y que a su vez compitan por obtener mejores recursos.

Otro ejemplo es el de Francia en donde los fondos se asignan sobre la base de criterios cuantitativos, como el número de aulas y el de matrícula, y criterios cualitativos como los programas y proyectos de cada universidad, de esta manera la universidades cubren sus necesidades globales de financiamiento y sus necesidades individuales.

Cabe aclarar que no es nuestro propósito analizar la validez y confiabilidad de los indicadores, lo cual llevaría a otro tipo de estudio, sin embargo consideramos que el establecimiento de criterios, indicadores y estándares bien definidos y en donde se tomen en cuenta tantos aspectos cuantitativos como cualitativos representan un alto grado de transparencia en los procesos de asignación.

México es un ejemplo de esta falta de transparencia en la asignación de recursos, ya que tanto los indicadores y estándares de asignación como los procedimientos son poco claros debido a que sólo se consideran indicadores

cuantitativos, tales como: número de aulas (en uso y existencia), número de maestros, índices de reprobación, deserción y rendimiento escolar, inscripción por grado, número de reingreso, etc. Considerar únicamente este tipo de datos refleja una visión limitada, debido a que no se hace una referencia global de las necesidades del SES ni de las necesidades particulares de cada IES.

Es por ello que se debe implementar una nueva modalidad de financiamiento, basado no solamente en estos criterios cuantitativos, sino también incluir aspectos de tipo cualitativo.

En esta modalidad se deberán contemplar recursos para proyectos universitarios sólidamente articulados que resulten de un proceso de autoevaluación, que se orienten a las calidad académica y que generen un impacto significativo en las instituciones. Con el impulso a este tipo de proyectos estratégicos se estimularía el logro institucional, en la medida en que cada IES alcance sus metas propuestas y utilice adecuadamente los recursos asignados.

En cuanto a los procedimientos y organismos que intervienen en la asignación presupuestaria se presentan dos situaciones: una en países que implementan procedimientos poco claros reflejando por ello poca seguridad en cuanto a la no desviación de fondos y otra en países en donde el procedimiento (en cuanto a pasos y organismos que intervienen en él) está bien definido representando transparencia en la asignación.

Un claro ejemplo de la transparencia de fondos lo constituye el SES japonés en donde el procedimiento es determinado bajo el siguiente esquema:

- "El presupuesto anual es presentado por las respectivas instancias administrativas al Senado o Junta Financiera de cada universidad para su análisis y discusión.
- "Se pasa el proyecto (previos ajustes y correcciones) a los órganos de decisión de la respectiva universidad, incluyendo el senado o al Consejo Universitario.
- "Se presenta el proyecto al Ministerio de Educación.
- "El ME revisa el proyecto y establece con precisión las necesidades y disponibilidades, tanto globales como de cada universidad.
- "Cada universidad trabaja conforme a la cantidad asignada y al mismo tiempo se definen los fondos necesarios para cada universidad.
- "Una vez que las cantidades son definidas, son entregadas a cada universidad." (Josú Landa. Monografía de Financiamiento de Japón, 1991)

Otro ejemplo es el caso de Gran Bretaña, en donde la existencia de un organismo mediador que supervisa la asignación de fondos determina de algún modo la transparencia de los fondos.

En México el proceso de asignación de recursos determinado por la SEP tiene cuatro etapas principales: planeación, programación, ejercicio del presupuesto y control y evaluación del gasto. Estas etapas no necesariamente se dan

de manera línal; pueden ocurrir de manera simultánea y a veces se repiten.

En otros países parece no existir un proceso de asignación claro, así como tampoco existe un organismo efectivo de supervisión de asignación de fondos.

Tanto la racionalidad de los recursos como la transparencia en la asignación son aspectos importantes que requieren ser analizados, ya que determinan la efectividad de los recursos, es decir, inciden en la calidad de la Educación Superior. La falta de planeación y control en estos aspectos habla de las deficiencias organizacionales de los SES, por lo tanto consideramos que es necesario analizar los criterios bajo los cuales se realiza la distribución de los recursos.

## **5.- Distribución de los recursos entre las diferentes instancias que constituyen el SES.**

Un aspecto que es interesante analizar cuando se realiza un estudio sobre el financiamiento es la forma en que se distribuyen los recursos entre las diferentes instancias relacionadas con la Educación Superior: docencia, investigación, difusión de la cultura, actividades recreativas y deportivas, etc. Esto si bien no determina las fuentes o los mecanismos de distribución del financiamiento, de alguna manera deja ver la importancia que tienen las diferentes instancias para quienes toman las decisiones en las IES, lo que conlleva en el fondo el cumplimiento de sus fines y funciones.

Es entonces el financiamiento un reflejo a la vez que un recurso importante para que la Educación Superior cumpla con la función social que le ha sido asignada.

Se puede observar que la capacidad de respuesta financiera en relación a las diferentes instancias del SES varía enormemente. Mientras que en ciertos países se lleva a cabo una distribución de recursos proporcionada que refleja la importancia que todas las instancias tienen; en otros el mayor peso del financiamiento lo representa los aspectos administrativos y las emoluciones al personal, dejando casi desprotegidos aspectos tales como la investigación, el desarrollo experimental, las actividades recreativas y culturales.

Un ejemplo claro de la desproporción en cuanto a la distribución de presupuestos lo representan Argentina, Brasil y Venezuela, en donde entre el 80 y 90% del presupuesto se destina a gastos corrientes y dentro de éstos los pagos al personal representan aproximadamente el 90%, dejando para otros gastos corrientes el restante 10%, por otro lado los gastos de capital representan tan sólo el 10% y dentro de estos las construcciones ocupan un lugar preponderante. Esto nos refleja el poco apoyo que reciben la investigación, la difusión, la recreación y demás actividades sustantivas.

En México el 85% del presupuesto total es asignado al sueldo de maestros y a gastos fijos del sistema, lo cual desde la perspectiva de las autoridades y técnicos de la SEP es intocable e irreductible.



En caso contrario existen países como el Reino Unido en donde las universidades destinan aproximadamente un 70% de su gasto para realizar tareas de investigación y enseñanza, en este gasto se encuentran los salarios del personal académico, técnico y administrativo. Y el 30% restante se utiliza en la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles (16%), en la administración (6%) y en las actividades recreativas y culturales (8%). Esta distribución nos da cuenta de la importancia que tienen todas las instancias que constituyen el SES inglés, la cual se ve reflejada en los apoyos financieros que se les otorga.

La investigación es una de las instancias del SES que representa un aspecto interesante a estudiar, ya que no sólo es parte integrante de la funciones y fines de la Educación Superior, sino que además constituye una importante fuente de financiamiento y una forma de establecer relación con los diferentes sectores sociales y económicos de los países.

Se puede observar como en ciertos países la investigación representa una fuente generadora de recursos, en este caso se encuentran países como Reino Unido, en donde la proporción de ingresos por concepto de este rubro representa en promedio el 15.22%, y en algunas Universidades como la de Sussex es tan importante que obtiene el 21.4% de su presupuesto total. Un aspecto interesante es que uno de los indicadores para la asignación de presupuesto se da sobre la base de contratos de investigación que se hayan establecido con las empresas, ello obliga a que todas las universidades busquen

establecer contratos de investigación para obtener mejores recursos.

Cabe señalar que en la mayoría de los países latinoamericanos esta fuente de financiamiento no representa un apoyo importante.

Haciendo un análisis de la relación entre los diferentes sectores que financian la investigación, se puede observar que en los países desarrollados la mayor fuente de financiamiento lo constituyen las empresas privadas, en tanto que en los países subdesarrollados la mayor fuente proviene del sector público. Este análisis nos arroja un dato importante en tanto que se puede determinar la relación que existe entre la universidad y los sectores sociales, esto en otras palabras nos esta hablando del compromiso que la sociedad adquiere en relación a la Educación Superior.

#### Estructura Porcentual del Gasto para Ciencia y Tecnología

Pais	Inversion del Gobierno	Inversion Privada	Rubro de Contribuciones Externas
Canada	45.2	41.7	13.1
Japon	21.5	68.5	10
Mexico	84	7.2	8.8
Argentina	85	8	7
Brasil	66.9	19.8	13.3
Estados Unidos	49	49.1	1.9
Gran Bretana	38.7	49.7	11.6
Francia	51.7	41.8	6.5

Fuente: "Crónica de la Educación Superior" en U200. La crónica en gráficas

Consideramos que los SES conjuntamente con los gobiernos, deberían buscar los mecanismos que permitan establecer una mejor relación con la universidad a través de la investigación, lo cual permitiría por un lado cumplir con la función social que le ha sido asignada de *generación y difusión de la cultura*, y por otro lado se establecería un importante generador de ingresos que no vulnera la autonomía de la universidad ni la gratuidad de la misma.

## **6.- Sistema de becas y créditos educativos.**

Las becas y créditos educativos son los principales apoyos otorgados a los estudiantes, si bien estos no pueden ser estudiados como una fuente de financiamiento directa, si podríamos considerar que representan una fuente indirecta de recursos en la medida en que contribuyen a eficientizarlos.

Partiendo de que la eficiencia es la forma de lograr los objetivos con la optimización de los recursos, consideramos que uno de los elementos en los que se manifiesta la eficiencia en la Educación Superior es la retención y no repetición de los estudiantes y que para ello es necesario asegurar que tengan el apoyo necesario para concluir sus estudios.

Uno de los mecanismos que permiten bajar los índices de repetición y deserción de los estudiantes son los apoyos económicos de diversas formas y estilos. En este sentido podemos decir que las becas, créditos educativos y demás apoyos escolares constituyen una fuente indirecta de ingresos y que en la medida en que estos sean un apoyo real para los estudiantes se podrá, en gran medida, bajar los

índices tan altos que existen en nuestro país y en algunos otros de América Latina de deserción y repetición escolar. (México 51% o Argentina 93%).

Basta con mencionar el caso de Gran Bretaña en los que de 14.3% que ingresan a Educación Superior el 14% egresa de la misma y que estos índices bajos se han logrado debido a los apoyos económicos y de otro tipo que reciben los estudiantes bajo la premisa de que el proceso educativo se considera como una actividad única en donde los estudiantes deberán dedicar durante los años que dure la carrera el mayor tiempo posible.

Sin embargo caso contrario lo encontramos en E.U. en donde de 100 estudiantes que ingresan a Educación Superior sólo el 23% egresa de la misma, ello se debe en gran medida a que las cuotas no pueden ser pagadas por los estudiantes, por lo que se ven en la necesidad de desertar.

Otro caso similar lo encontramos con Argentina en donde se advierte que la eficiencia terminal es sumamente baja, ya que de 100 estudiantes matriculados, sólo 7 logran concluir sus estudios, aunado a esto la repetición escolar es tan alta que el promedio de egreso de los estudiantes de medicina es de 10 años, el de abogacía de 8 años y el de arquitectura es de 11. En ello influye significativamente la falta de apoyos económicos a los estudiantes.

Es importante señalar que la Educación Superior implica gastos por parte de los estudiantes y sus familias, ya que no sólo se dejan de producir ingresos sino que además se tienen que invertir en una serie gastos. Consideramos que en la medida en que el alumno obtenga recursos suficientes

para su manutención y la de sus estudios se podrán obtener mejores resultados en términos de inversión-beneficio y por consiguiente ello redundará en el cumplimiento de los fines de la Educación Superior coadyuvando en la eficiencia de los recursos.

Cabe señalar el caso de Colombia quien es el pionero de los créditos educativos, basta señalar el programa tan extenso que tiene de ayuda a los estudiantes, entre los que destacan los siguientes:

- a) Beca-crédito mediante la combinación de un componente de beca y otro de crédito
- b) Títulos de ahorro educativo (TAE) mediante los cuales garantiza a futuro el pago del valor de matrícula en Educación Superior,
- c) Los estudios de licenciatura gozan también de apoyos complementarios como: comedores, residencias estudiantiles, cursos de extensión universitaria, subsidios para eventos culturales y de educación continua.
- d) Cajas de compensación familiar, las cuales otorgan apoyo para la vivienda, la alimentación, la salud y la recreación de los profesores y .
- e) El Programa de Préstamo de la Universidad Nacional.

Aquí cabe aclarar que el financiamiento a través de apoyos escolares no eliminará el problema de deserción y

repetición escolar, esto sería como descartar que existen otros aspectos que también influyen en el estudiante, tales como la familia, los programas de estudio o la sociedad, etc., sin embargo si consideramos que en un gran porcentaje de desertores y repetidores se deben a problemas económicos y que en la medida en que se les otorgue el apoyo suficiente estos dos problemas básicos podrán disminuir.

---

## CONSIDERACIONES FINALES

A partir del estudio realizado hemos podemos identificar una serie de cuestiones que son importantes de considerar no sólo para conocer el estado actual del financiamiento de la Educación Superior, sino también, para detectar las tendencias y perspectivas que tiene a nivel mundial y las implicaciones que podrían presentarse en nuestro país.

En todo el mundo se ha planteado la necesidad de reformar los SES, sobre todo en lo que se refiere a sus fuentes de financiación, esto ha dado origen al debate que gira en torno a quién debe pagar la Educación Superior, sin embargo, tanto quienes consideran que debe aumentarse la participación financiera del sector privado (a través de cuotas y pagos escolares), como quienes defienden su gratuidad coinciden en que urge el aumento financiero a través de la diversificación de fuentes.

Ahora bien, esta necesidad de búsqueda de alternativas no debe limitarse al establecimiento de un "modelo ideal de financiamiento", sino sobre todo, debe hacer énfasis en los aspectos pragmáticos y viables del modelo y en el mejoramiento de la calidad, gestión y administración de los recursos.

En este contexto, una de las tendencias que se vislumbra - principalmente en los países latinoamericanos- es la de transferir la carga financiera a los beneficiarios de la Educación Superior y sus familias, mediante el aumento paulatino de los derechos de matrícula y servicios escolares y con ello disminuir paulatinamente la responsabilidad financiera gubernamental, canalizando estos recursos a sectores considerados "más rentables", tales como la educación básica.

Siguiendo con esta línea otra tendencia es la de brindar apoyo a la creación y crecimiento de las IES de carácter privado. En los países como Venezuela la Educación Superior privada ha aumentado de un 8.47% en 1971 a un 15% en 1986. Esto nos muestra esta tendencia creciente hacia la privatización de la Educación Superior fenómeno que redituaria negativamente en la movilidad social, la distribución del ingreso y la estratificación.

A lo largo de este estudio hemos podido observar que sólo existen dos formas de educación privada. El primero que es un modelo en el cual la Educación Superior es de altos niveles de calidad y excelencia pero también altos niveles de elitismo, es decir sólo los sectores más favorecidos pueden acceder a ella, tal es el caso de la universidades estadounidenses. El otro modelo es menos elitista debido a que un mayor número de estudiantes de menores estratos pueden acceder, sin embargo sus niveles de calidad son muy bajos, en este caso encontramos países como Brasil o Colombia.

Ante esto creemos que estas tendencias afectan significativamente el desarrollo y funciones de las IES, por lo que estamos a favor de un sistema de Educación Superior gratuito, ya que ésta representa una necesidad básica de la sociedad, por lo que debe ser provista por el Estado; teniendo presente que no se debe orientar únicamente al beneficio y oportunidad de quien este en condiciones de pagarla, sino que se debe procurar, sobre todo en países de fuertes desigualdades, hacerlo en apego a un propósito distributivo y compensatorio.

Creemos que la gratuidad contribuye efectivamente a la democratización de la universidad y que con los apoyos adecuados y suficientes se pueden alcanzar los más altos



niveles en la calidad de los servicios que ofrecen, puesto que las altas cuotas, representan una barrera para el estudiante de bajos recursos económicos.

El problema es complejo, el aspecto central no está en que se transfiera la carga financiera a los estudiantes o no, sino en apreciaciones y opciones más fundamentales que tienen que ver con la función del Estado en la educación, con la naturaleza del SES y con el problema de la justicia social.

Hemos podido observar que a pesar del rápido crecimiento del SES en el país, el financiamiento gubernamental hacia este sector ha desalentado materialmente el desarrollo de las IES, puesto que en medio de una aguda crisis económica los gobiernos mexicanos han disminuido los recursos en educación pública, manifestando escaso interés no sólo en rescatar el significado cultural de la educación, sino que han devaluado el aporte de las instituciones educativas para contribuir en el desarrollo profesional, científico y tecnológico de la nación. Por consiguiente, las IES no han tenido la posibilidad material de formar cada vez más y mejor a sus graduados.

Debido a lo anterior es conveniente que el Gobierno Federal revierta la tendencia económica expresada hacia todo el sistema educativo y particularmente, hacia el sector encargado de la formación de los especialistas y de los investigadores.

Para ello, es conveniente tomar en cuenta dos aspectos importantes, por un lado elevar el presupuesto en una forma graduada y sostenida, a través de un programa de recuperación del estado financiero del SES, hasta alcanzar una proporción ubicada entre el 5 y 10 por ciento del gasto

federal educativo. La recomendación de la UNESCO y la CEPAL, es que se destine cuando menos un 2 % del PIB para el financiamiento de la ES.

Por otro lado es necesario complementar el esquema de subsidio gubernamental, sin eliminar las responsabilidades jurídicas establecidas en la Constitución, con el objeto de acelerar no sólo la recuperación, sino para desembocar en un programa a mediano y largo plazo, que permita el aumento de los recursos del SES.

En este sentido y considerando las experiencias de los Sistemas de Educación Superior de los países estudiados, proponemos que la diversificación de las fuentes de financiamiento se pueden dar a través de los siguientes mecanismos en donde se involucra la participación no sólo del Estado o de los beneficiarios, sino también de la empresa privada y de la sociedad en general.

- a) *Ingresos por servicios de educación:* son aquellos que obtienen por la prestación de servicios relacionados directamente con la función docente, que comprenden, inscripciones y colegiaturas, exámenes, incorporaciones, certificación de estudios y otros trámites académicos.
- b) *Venta de servicios y productos académicos:* Son los ingresos obtenidos por la comercialización de servicios de laboratorio, talleres, médicos, de guardería, de fotocopiado o cualquier tipo de servicios técnicos, etc. La venta de productos son los que se obtienen por concepto de materiales, equipos, programas y otros.
- c) *Productos de patrimonio:* son los ingresos obtenidos por la explotación o renta de los bienes inmuebles.

- d) *Actividades extracurriculares y extensión académica:* consiste en la prestación de servicios para estudios de posgrado, (tales como cursos de actualización y especialización, maestrías y doctorados), así como numerosas actividades y eventos académicos y culturales no incluidos en los planes de estudio.
- e) *Contratos de investigación:* son ingresos por servicios de investigación y desarrollo experimental y tecnológico concertados con empresas privadas o públicas e industrias productivas.
- f) *Contribuciones de exalumnos:* son aportaciones de exalumnos ya sea obligatorias en donde se tiene por ley aportar a la Educación Superior cierta parte de sus ingresos (vía impuesto especial), o voluntarios.
- g) *Impuestos específicos:* es el gravamen que el gobierno afecta a la venta de determinados productos, el otorgamiento de ciertos servicios o la organización de ciertas actividades civiles, siendo destinado al financiamiento de la Educación Superior.
- h) *Crédito educativo:* es un préstamo subsidiario que se hace mientras cumpla con una serie de condiciones con cierta tasa de interés y con la obligación de pagarlo en determinado periodo.
- i) *Donaciones:* son las aportaciones voluntarias o condicionadas (esta última relacionada con algunos impuestos), en dinero o especie que otorga la comunidad civil a las IES, con el propósito de que se pueda disponer libremente de él, o que se destine a un proyecto específico. Estas pueden ser otorgadas por organismos tanto nacionales como internacionales.

- j) **Fundaciones:** patrimonio organizado y destinado a un fin altruista lícito que carece de titular y se le concede personalidad jurídica propia con el objeto de que pueda cumplir con sus fines. Se constituyen a través de un acto unilateral de voluntad mediante el cual el autor afecta irrevocablemente bienes de su patrimonio para realizar, en forma permanente actos de asistencia, de enseñanza, culturales o cualesquiera otros, sin propósito de lucro ni designación individual a los beneficiarios. Al igual que las donaciones éstas pueden ser nacionales o internacionales.

En México sólo están reglamentadas las fundaciones de asistencia a través de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada. Las fundaciones de otros tipos como culturales, educativas o científicas sólo reciben el nombre pero su constitución se realiza a través de las figuras de asociación civil o de fideicomisos.

- l) **Fideicomiso:** es el contrato mediante el cual una persona física o moral transfiere la propiedad de sus bienes a una institución fiduciaria para que con ellos se realice un fin lícito que la propia persona señala en el contrato respectivo. Es la entrega de una persona a otra para que la segunda realice a cuenta de la primera alguna acción que les traiga beneficio a ambas.

Es necesario enfatizar que el quehacer universitario no es un asunto que únicamente competa a una determinada institución o sector de la comunidad, sino que el compromiso hacia la universidad transpasa las fronteras de la institución involucrando a la sociedad en general, es decir, para lograr el cambio radical que nos lleve a desarrollar e impulsar el Sistema de Educación Superior es

necesario además del apoyo económico, la voluntad política de las autoridades del Gobierno Federal, de los funcionarios de las IES, la reestructuración del sistema administrativo y el apoyo y participación de todos los sectores sociales.

En este sentido rescatamos el carácter social del financiamiento de la Educación Superior, considerando que ésta es un bien público que contribuye significativamente al desarrollo del país y por tanto no puede ser dejado a los vaivenes de la crisis económica, a los regateos y/o amistades entre funcionarios públicos, a los créditos condicionados o a las coyunturas políticas que en mucho lesionan los fines y funciones de la universidad.

Sin embargo, si se desean ensayar nuevas modalidades de inversión con los sectores de la sociedad que se muestren interesados en ello, las IES en general deberán considerar, al menos los siguientes aspectos: respeto a los grupos y a las estructuras académicas vigentes; revisión periódica y expedita a través de un riguroso seguimiento de los compromisos adquiridos por los participantes; adopción de cláusulas de beneficio mutuo, sobre todo en las áreas de servicios y pago a personal docente y administrativo; elaboración de pautas de cooperación para favorecer el intercambio académico entre instituciones públicas y privadas; así como la promoción y la divulgación de la investigación. Todo ello en miras de que esta diversificación no transgreda la autonomía de las universidades.

Esto hace necesario estudiar la validez y confiabilidad de estas fuentes de financiación y explorar nuevas fórmulas de cooperación entre grupos e instituciones, tanto públicas como privadas, ya que constituyen modos de acción

complementarios y confiables para enfrentar los obstáculos y las dificultades ligadas al financiamiento.

Ahora bien el verdadero cambio en el Sistema de Educación Superior, la verdadera reforma y transformación no puede realizarse con sólo aumentar el financiamiento que se le destina, o diversificar las alternativas de financiación, sino que es necesario la implementación de mecanismos y procedimientos de distribución de los ingresos a través de planes específicos y organismos puente que permitan la transparencia de la administración de los recursos sin vulnerar la autonomía de las IES.

Por muchos años, la ANUIES ha desempeñado un papel bastante opaco como un Instituto de coordinación entre las IES. Su función principal es de intermediaria en la negociación de los subsidios federales a las universidades, por lo que deberá reforzar esta función intermediaria, asumiendo el cometido de inspirar, apoyar y guiar la evolución de sus instituciones afiliadas hacia la paulatina creación de un Sistema Nacional de Educación Superior sólido y confiable. Teniendo en consideración que para que en el futuro las instituciones educativas logren proyectar sus transformaciones, logros y potencialidades, es necesario que las políticas públicas hacia la Educación Superior se traduzcan en apoyos efectivos.

La evolución de la economía mundial requerirá que la enseñanza superior se transforme a su par y que la investigación básica y aplicada se amplíe. De tal forma que todos los trabajadores y por lo tanto todos los jóvenes, necesitarán una sólida formación en tecnología y comunicación, así como de un nivel más alto que lo que se enseña actualmente en las escuelas superiores del país. El comercio y la industria nacional recurrirán a la enseñanza

superior para el perfeccionamiento permanente de todas sus categorías y niveles de trabajadores.

Finalmente queremos enfatizar que lo que pretendimos fue conocer otras experiencias, no para copiarlas ni reproducirlas; sino para aprovechar aquello que pueda incidir en la calidad de la Educación Superior, que sea compatible con nuestra concepción educativa tomando en cuenta la diversidad de contextos y realidades. De este modo consideramos que los objetivos que guiaron la realización de este trabajo se cumplieron, lo cual no quiere decir que el tema se haya agotado. Creemos que el trabajo abre nuevas líneas de investigación en materia de financiamiento y en la medida que éstas sean exploradas el problema financiero de nuestro SES se podrá ir resolviendo.

Sin duda el camino por recorrer es largo y difícil; sin embargo, la formulación de una estrategia nacional para consolidar al SES, es una de las tareas más importantes que el país debe contemplar urgentemente, si realmente se pretende alcanzar un nivel de desarrollo económico y cultural, para el beneficio de la nación.

---

## BIBLIOGRAFIA

- 1) ANUIES, México. "La evaluación de la Educación Superior. Problemas y propuestas de solución respecto del financiamiento de la Educación Superior en México".
- 2) ARGEMIRO Enciso, Financiación de la Educación Superior en Colombia. p.p. 175 - 198.
- 3) Aspectos del financiamiento de la UNAM". En: Políticas de Financiamiento de la UNAM. Suplementos de Información de la UNAM. (Febrero de 1992).
- 4) BALAN, Jorge. "Private universities within the Argentine higher educational system: trends and prospects" En: Higher Education Policy. Vol. 3, No. 2 (1990) p. 13-17.
- 5) BUCHBINDER, Howard. "La universidad canadiense: dimensiones del cambio y transformación". en: El Cotidiano. No. 55 (junio, 1993) p. 5-19.
- 6) CANO, Daniel. "La Educación Superior en Argentina". En: FLACSO-CRESALC. Buenos Aires, Argentina. (1985) p. 88-93.
- 7) CLARK, Burton R. El Sistema de Educación Superior: una visión comparativa de la organización académica. Ed. Nueva Imagen/UAM. México, 1993.
- 8) CONTASTI, Max. "Problemas y limitaciones de una distribución analítica del presupuesto universitario: proposición de un enfoque sintetizador" En: Análisis. (Revista de Educación Superior, Ciencia y Cultura de la OPSU). No. 1-2, (Enero- Diciembre, 1988). p 117-126
- 9) CRESALC-UNESCO. La Educación Superior en Brasil. (monografía). Caracas, Venezuela. 1985.



- 10) "Datos socioeconómicos". En: Políticas de Financiamiento de la UNAM. Suplementos de Información de la UNAM. (Febrero de 1992).
- 11) Development of education in Japan. Ministry of Education, Science and Culture, Japan. (Septiembre, 1992) Report for submission to the 43rd. Session of the international Conference on Education.
- 12) DIDRIKSSON T. Axel, "Prospectiva de la Educación Superior en México", en Perfiles Educativos, UNAM, México, 1987, p.p. 3 - 21.
- 13) DIDUO Aupetit Sylvie. "Reestructuración del Sistema de Universidades Públicas" en: Revista Ciudades. No. 16, (Octubre-diciembre, 1992) p. 3-9.
- 14) DOMINGUEZ, Vargas S. "Análisis de la Educación Superior en México". En: UNIVERSITAS 200, Venezuela, 1982.
- 15) EICHER, Gean-Claude y CHEVAILLIER, Thierry. "Replanteamiento de la financiación postobligatoria". En Perspectivas. Vol. XXI, No. 2. (1991). p. 279-298.
- 16) "El crédito educativo, su vocación y su potencia". En: Revista Journal APICE. Vol. IV. No. 4, Bogotá, Colombia (Julio-agosto, 1990).
- 17) "El sistema educativo de los Estados Unidos". Comisión Nacional para la excelencia de la educación. Secretaría de Educación de los E.U.A. Centro de Estadística. 1986.
- 18) "Federal Support to post - secondary education in Canada". Department of the secretary of state of Canada. November 1988.

- 19) "Financiamiento de la Educación Superior. En: Políticas de Financiamiento de la UNAM. Suplementos de información de la UNAM. (Febrero de 1992).
- 20) "France: Une évaluation sans précédent / les établissements universitaires privés. Council of Europe. News Letter, France, 3, 1989, p.p. 15 - 17.
- 21) FRANCO, Augusto. "Financing higher education in Colombia". En: Higher Education 21: 163 - 176. 1991.
- 22) IBARRA Colado, Eduardo. "El futuro de las universidades en México: los resortes de la diferenciación". En: El Cotidiano. No. 55 (junio, 1993) p. 68-84.
- 23) JOHNSTONE, Bruce D. "La enseñanza superior en los Estados Unidos en el año 2000". En Perspectivas, vol. XXI, No. 3, 1991, pag. 446 - 480.
- 24) LONDOÑO, Ocampo Alfonso. "Privatización de la Educación Superior en Colombia". En Docencia, Vol. 16 - Enero - Abril, 1988, No. 1, México. p.p. 91 - 111.
- 25) MARTINS Romêo, José Raymundo. "Management and Financing of Higher Education in Brazil" en: Higher Education Policy. vol. 5, No. 2 (1992). p. 23-25.
- 26) MELLO e Souza Alberto De. "Higher Education in Brazil" recent evolution and current issues. " En: Higher Education. No. 21. (1991) p 223-233.
- 27) PALACIOS, Marco. "Estrategias para la Educación Superior año 2000. Contribuciones a un debate público. En Revista del ICFES, vol. 1, No. 1, Agosto de 1990, Bogotá, Colombia, p.p. 7 - 92.

- 28) SANCHEZ Puentes, Ricardo. "Perspectivas de la Educación Superior en énfasis en su sustento financiero. América Latina" En: Universidades. Anuario (1989). UDUAL. p 649-668.
- 29) "Universidades Británicas". En: Evaluación, Promoción de la Calidad y Financiamiento de la Educación Superior. SEP, México. (1993). p. 115-123
- 30) The Development of education from 1988 to 1990 in Brazil. National Report. Ministry of Education.
- 31) TILAK, Jandhyala. "La privatización de la enseñanza superior." En Perspectivas. Vol. XXI, No. 2. (1991). p. 248-268.
- 32) TODD, Luis Eugenio y GAGO Huguet, Antonio. "Perfil de la Educación Superior" En: Gaceta UAZ. No. 32 (Doble), (Julio-Agosto, 1990). p 1-13.
- 33) VELLOSO J., Acques y CARVALHO, Sandra. "La educación brasileña y sus recursos: de la recesión al nuevo orden institucional". En: Boletín 22. Proyecto principal de educación. (agosto 1990). p. 19-39.
- 34) VILLASEÑOR García, Guillermo. "El gobierno y la conducción en las universidades públicas: situación reciente y tendencias actuales" En: El Cotidiano. No. 55 (junio, 1993) p. 85-90.
- 35) 43<sup>e</sup>me Session de la Conference Internationale de L' Education - Septembre 1992. Rapport de la France. Direction des Affaires Générales, Internationales, et de la Coopération. Ministère de L' Education Nationale et de la Culture.